



INDICE

0.	INTRODUCCIÓN.	2
0.1.	OBJETIVOS.	2
0.2.	LEGISLACIÓN APLICABLE	3
0.3.	CONTENIDO.	3
CAPÍTULO 1	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.	4
CAPÍTULO 2	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.	5
CAPÍTULO 3	INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.	20
CAPÍTULO 4	MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.	32
CAPÍTULO 5	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.	41
CAPÍTULO 6	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.	49
CAPÍTULO 7	INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.	82
CAPÍTULO 8	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	84
CAPÍTULO 9	MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL P.A.	90
ANEXO I	DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.	91
ANEXO II	FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.	96
ANEXO III	PLANOS.	122



0. INTRODUCCIÓN.

0.1. OBJETIVOS.

El principal objetivo del Plan de Autoprotección es el de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

La elaboración del Plan de Autoprotección del edificio donde se ubican la **Facultad de ADE, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica, e Institutos de Investigación**, persigue los siguientes objetivos:

- Proteger la integridad física de las personas, de los bienes materiales, instalaciones y del medio ambiente.
- Conocer las instalaciones y riesgos que se puedan encontrar dentro del edificio y más concretamente en sus laboratorios, almacenes y locales de instalaciones.
- Analizar el cumplimiento del edificio con respecto a la normativa de obligado cumplimiento.
- Disponer de medios materiales para la prevención y actuación en caso de emergencia y garantizar la viabilidad de su funcionamiento.
- Determinar las vías de evacuación, zonas seguras y el lugar de encuentro exterior en caso de evacuación.
- Organizar, formar y gestionar los recursos humanos con el fin de disponer de personal que ante una emergencia actúe con rapidez y eficacia.
- Tener informados a los trabajadores / alumnos / visitantes de las pautas de actuación ante una emergencia.

0.2. LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la ejecución de los trabajos se tendrán en cuenta las disposiciones legislativas, proyectos, planos, informes de organismos oficiales o de carácter interno o cualquier otro tipo de documentación relativa al alcance de este servicio.

- **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales** que dispone en su Artículo 20 relativo a Medidas de Emergencia, la obligatoriedad por parte de los titulares de las empresas de elaborar y aplicar un Plan de Autoprotección.
- **Ley 2/85 de Protección Civil**, que establece la obligatoriedad de que las actividades posean un Plan de Evacuación, dotado con sus propios recursos y que exista una señalización clara que permita la evacuación con garantías de las personas, en caso de ser necesario.
- **REAL DECRETO 393/2007**, de 23 de marzo, por el que se aprueba la **Norma Básica de Autoprotección**.
- **REAL DECRETO 2177/1996**, de 4 de octubre, por el que se aprueba la **NBE-CPI-96 "Normas Básicas de la Edificación-Condiciones de Protección Contra Incendios"**.
- **REAL DECRETO 1942/1993** de 5 de Noviembre por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios**.

0.3. CONTENIDO.

El manual de autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos que cubren las fases para su correcta aplicación:

- **CAPÍTULO 1.** Identificación de los titulares y emplazamiento.
- **CAPÍTULO 2.** Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.
- **CAPÍTULO 3.** Inventario, análisis y evaluación de riesgos.
- **CAPÍTULO 4.** Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.
- **CAPÍTULO 5.** Programa de mantenimiento de instalaciones.
- **CAPÍTULO 6.** Plan de actuación ante emergencias.
- **CAPÍTULO 7.** Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.
- **CAPÍTULO 8.** Implantación del Plan de Autoprotección.
- **CAPÍTULO 9.** Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.
- **ANEXO I.** Directorio de comunicación.
- **ANEXO II.** Formularios para la gestión de emergencias.
- **ANEXO III.** Planos.



CAPÍTULO 1 IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

1.1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: FACULTAD DE ADE y E.T.S.INGENIERÍA GEODÉSICA, CARTOG. Y TOPOG.
Emplazamiento: Campus de Vera U.P.V. **Localidad:** Valencia
Código Postal: 46022 **Provincia:** Valencia
Teléfono Geodesia: 963877160 **Teléfono ADE:** 963879270

1.2 DATOS DEL TITULAR

Razón social: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA VALENCIA
Emplazamiento: Camino de Vera, s/n **Localidad:** Valencia
Código Postal: 46022 **Provincia:** Valencia
Teléfono: 963877000 **Fax:** 963879009

1.3 DATOS DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Nombre: **Cargo:**
Emplazamiento: Camino de Vera, s/n **Localidad:** Valencia
Código Postal: 46022 **Provincia:** Valencia
Teléfono: 963877180 **Fax:** 963877189

1.4 DATOS DEL JEFE DE EMERGENCIA

Nombre: **Cargo:**
Emplazamiento: Camino de Vera, s/n **Localidad:** Valencia
Código Postal: 46022 **Provincia:** Valencia
Teléfono: **Fax:**

ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Elaborado: **Revisado:** **Aprobado:**

Jose Serer Company
Técnico Superior Riesgos Laborales

Resp. Prev. Riesgos Laborales
U.P.V.

Director Plan de Autoprotección.

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD PRINCIPAL.

- En el edificio objeto del presente Plan de Autoprotección, se desarrollan las actividades docente propias de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica, y de Institutos de Investigación.

OTRAS ACTIVIDADES.

- En el edificio se desarrollan actividades complementarias a las docentes como son conferencias en el Salón de Actos y celebración de otros eventos de carácter cultural. Además coexisten otras actividades como salas de estudio, despachos de gestión y administración, aparcamiento, biblioteca, laboratorio de calibración y salas de estudio en grupo.

PERIODOS DE ACTIVIDAD.

- En el edificio la actividad realizada es muy intensa durante una amplia franja horaria de las 8:00 h. a las 22:00 h. de lunes a viernes.
- En periodo nocturno y durante los fines de semana y festivos, los únicos medios humanos existentes es el personal de seguridad que se encargan de la vigilancia de todo el recinto universitario.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

EL EDIFICIO ESTÁ UBICADO EN:

- El edificio se encuentra ubicado en el Campus de Vera de la Universidad Politécnica de Valencia, más concretamente en los edificios 7I y 7J.

EDIFICACIONES PRÓXIMAS:

Edificio	Ubicación	Distancia	Uso principal
7G	Frente a la fachada Oeste (principal)	23 m.	Departamentos y aulas.
7F	Frente a la fachada Oeste (principal)	23 m.	Departamentos y aulas.
9E	Frente a la fachada Este (posterior)	34 m.	Fundación CEDAT.
Ninguno	Frente a la fachada Norte (lateral)	--	--
7E	Frente a la fachada Sur (lateral)	20 m.	ETSID.

En el Anexo III se adjunta el Plano de Situación nº 01 y Emplazamiento nº 02 donde se identifica la ubicación del edificio.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS

ACCESOS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA:

- La UPV dispone de dos accesos rodados para todo tipo de vehículos desde el Camino de Vera y desde la Calle del Ingeniero Fausto Elio.

Denominación	Ancho	Características	Responsable Apertura
G	> 5 m.	Puerta de doble hoja formada por reja metálica.	Servicio de Seguridad
H	> 5 m.	Puerta de doble hoja formada por reja metálica.	Servicio de Seguridad

- La UPV dispone de un acceso rodado para vehículos de emergencia entre los dos accesos anteriormente descritos:

Denominación	Ancho	Características	Responsable Apertura
ACCESO UPV EMERGENCIAS	5 m.	Puerta de doble hoja formada por reja metálica.	Servicio de Seguridad

ACCESOS AL EDIFICIO:

Denominación	Ancho	Características	Responsable Apertura
A.E.1'	6 m	Conjunto de tres puertas de cristal formadas por una hoja corredera y un fijo que cuando la corredera se abre permite su apertura abatible en sentido igual al de evacuación (zona Geodesia).	Servicio de Seguridad
A.E.1''	6 m	Conjunto de tres puertas de cristal formadas por una hoja corredera y un fijo que cuando la corredera se abre permite su apertura abatible en sentido igual al de evacuación (zona ADE).	Servicio de Seguridad
A.E.2	2 m	Puerta de doble hoja metálica con barra antipánico y sentido de apertura igual al de evacuación.	Servicio de Seguridad
A.E.3	2,10 m	Conjunto de doble puerta con dos hojas fabricadas en carpintería de aluminio acristaladas con sentido de apertura igual al de evacuación.	Servicio de Seguridad
A.E.4	2,10 m	Conjunto de doble puerta con dos hojas fabricadas en carpintería de aluminio acristaladas con sentido de apertura igual al de evacuación.	Servicio de Seguridad
A.E.5	2 m	Puerta de doble hoja metálica con barra antipánico y sentido de apertura igual al de evacuación.	Servicio de Seguridad
A.B.1	2 m	Puertas de cristal automáticas de apertura correderas.	Servicio de Seguridad
A.B.2	1,90 m	Puerta acristalada con barra antipánico y sentido de apertura igual al de evacuación.	Servicio de Seguridad



Denominación	Ancho	Características	Responsable Apertura
A.B.3	2 m	Puertas de cristal automáticas de apertura correderas.	Servicio de Seguridad
A.B.4	2 m	Puertas de cristal automáticas de apertura correderas.	Servicio de Seguridad
A.L.C.1	1,80 m	Puertas fabricadas en carpintería de aluminio acristaladas con sentido de apertura igual al de evacuación.	Servicio de Seguridad
A.L.C.2	1,80 m	Puertas fabricadas en carpintería de aluminio acristaladas con sentido de apertura igual al de evacuación.	Servicio de Seguridad
A.S.1	2 m	Escalera exterior de acceso a la planta Sótano sin posibilidad de ser cerrada.	
A.S.2	2 m	Escalera exterior de acceso a la planta Sótano sin posibilidad de ser cerrada.	
A.S.3	2 m	Escalera exterior de acceso a la planta Sótano sin posibilidad de ser cerrada.	
A.S.4	8 m	Rampa de acceso para vehículos ligeros	Servicio de Seguridad
Observaciones:			
AEX: acceso edificio.	ABX: acceso biblioteca.	ASX: acceso sótano.	ALCX: acceso laboratorio calibración.

En el Anexo III se adjunta el Plano de Emplazamiento nº 02 donde se identifican los accesos a la UPV y a la ESCUELA.

2.3.1 Accesibilidad Medios Ayudas Externas

	EXIGIBLE	REAL	OBSERVACIONES
Anchura mínimo libre	3,5 m	> 3,5 m	
Altura mínima libre	4,5 m	> 4,5 m	Se debe impedir bajo ningún concepto que existan vehículos estacionados fuera de las plazas de aparcamiento.
Capacidad portante del vial	20 kN/m ²	Adecuado	
Ancho tramos curvos	7,20 m	>7,20 m	

ESPACIOS DE MANIOBRA EN EL ENTORNO DEL EDIFICIO (alt. evac. desc. > 9 m.)

Anchura mínimo libre	5 m	> 5m.	Se debe impedir bajo ningún concepto que existan vehículos estacionados fuera de las plazas de aparcamiento.
Altura mínima libre	= edificio	= edificio	

SEPARACIÓN MÁXIMA DEL VEHÍCULO AL EDIFICIO

Edif. entre 15 m. y 20 m. alt. evac.	18 m	< 18 m.	
Dist. máx. hasta acceso edif.	30 m.	< 30 m.	
Pendiente máxima	10 %	Adecuada	Se debe impedir bajo ningún concepto que existan vehículos estacionados fuera de las plazas de aparcamiento.
Resistencia al punzamiento del suelo	10 t sobre 20 cm Ø	Adecuada	
Espacio de maniobra en vías de acceso sin salida	> 20 m	Adecuada	

En una situación de emergencia, el Servicio de Seguridad del Campus de Vera de la UPV será el responsable de esperar y dirigir a las Ayudas Externas hasta el edificio de la ESCUELA.

Notas:

El acceso por la rampa de vehículos al aparcamiento dispone de un ancho de aproximadamente 8 metros.

Los accesos de la UPV a las zonas de maniobra para bomberos disponen de un ancho aproximado de 6 metros.

El espacio de maniobra para los vehículos de bomberos dispone de un ancho aproximado de 14 metros.

2.3.2 Medios Externos

- Parque de Bomberos Norte (Ayto. Valencia.) Telf.: 112.
- Policía Local de Valencia: Telf.: 092.
- Policía Nacional: Telf.: 091.
- Protección Civil: 112.

2.3.3 Medios Protección Contra Incendios Externos

- HIDRANTE 1: ubicado en la fachada principal del edificio en la esquina formada por el encuentro de las fachadas Oeste y Sur del edificio.
- HIDRANTE 2: ubicado en la fachada posterior del edificio frente al acceso de la biblioteca.
- HIDRANTE 3: ubicado entre el Acceso G y el Acceso UPV Emergencias.

En el Anexo III se adjunta el Plano de Emplazamiento nº 02 donde vienen marcados la ubicación de los hidrantes.

2.4 COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES

- En relación a las clasificaciones anteriores y según el Apéndice 1 de esta normativa, cumplen tanto los elementos estructurales, como los constructivos y los materiales, según se especifica a continuación.

2.4.1 Estructurales.

- Pilares y vigas:

La estructura de pilares y vigas se compone de perfiles metálicos de acero laminado A-42b, a la se le aplica un tratamiento de protección consistente en: una primera capa de imprimación anticorrosiva compatible con segunda capa de pintura intumescente tipo WIP-DIP de la casa PROJISO ESPAÑA s.a., aplicada con el micraje adecuado para cada perfil, según su masividad. Posteriormente todas aquellas partes de la estructura metálica que quedan vistas se protegen con una pintura lacada de terminación compatible con la anterior, y el resto de la estructura, que es la mayor parte, queda oculta tras la tabiquería, compuesta por placas de yeso-cartón tipo Pladur, forrando pilares y vigas.

- Pantallas, forjados y elementos de Hormigón:

- Losas nervadas.

Según art. 5.7 del Anejo 7 de la EHE, para las losas nervadas unidireccionales se aplicarán los valores de la tabla A.7.6.

El forjado que separa el garaje del resto del edificio se compone de elementos prefabricados de hormigón a base de placas alveolares de 20 cm de espesor, con un recubrimiento mecánico de 5cm igual al establecido por dicha tabla para R120, cumpliendo con el EF-120 demandado.

El de resto de forjados prefabricados del edificio se componen de placas alveolares de



16cm de espesor, con un recubrimiento mecánico de 4cm igual ala establecido por dicha tabal para R90., cumpliendo con el EF-90 demandado.

Las losas macizas de algunas zonas del edificio como el cuerpo central son de 25cm + 4cm y recubrimiento de 3cm, las cuales para un EF-90 demandado y según tabla A.7.7 del Art, 5.6.1 de la citada EHE, cumplen sobradamente.

Las losas de las escaleras son de espesor 20cm que para EF-90 se encuentran en la misma situación de cumplimiento que el caso anterior.

- Pantallas y Muros de hormigón.

Las pantallas estructurales son de 40cm de espesor y 3cm de recubrimiento, según Art.5.3.2 y caso de exposición a dos caras, cumple para la EF-90 exigida, además se encuentran forradas de un trasdosado de placas de yeso-cartón.

Los muros de las cajas de las escaleras protegidas son como las anteriores de 30cm de espesor y 3cm de recubrimiento y expuestas por una cara, cumpliendo con el EF-120 exigido.

2.4.2 Constructivos.

- Escaleras protegidas:

- En paredes del recinto de las escaleras, se aplicará un revestimiento continuo de enlucido de yeso con perlita y en suelos tanto en las losas de escaleras y los peldaños de las mismas, un revestimiento pétreo de granito.

- Vías de evacuación:

- Pasillos.

Paredes. Las paredes compuestas por placas de yeso-cartón, se trasdosan con paneles COMPACT laminados a alta presión de alma de baquelita y acabado madera natural, conjunto de clasificación M2 según ficha adjunta del fabricante.

2.4.3 Estabilidad al fuego.

- El artículo 14 de la norma fija la estabilidad al fuego de los elementos estructurales en función de la altura de evacuación máxima del edificio y del uso.
- Los forjados, vigas, soportes y escaleras que son recorridos de evacuación, alcanzan una estabilidad al fuego EF.90 exigiéndose para los elementos estructurales secundarios EF.30.
- Los elementos estructurales de las escaleras protegidas que estén contenidos en el recinto de estas, son como mínimo EF.30.
- En el aparcamiento la estructura es como mínimo EF.120.

2.4.4 Resistencia al fuego de los elementos constructivos.

- Los forjados y paredes que separan sectores tienen una resistencia al fuego (RF) al menos igual a la estabilidad al fuego (EF) que le sea exigible, EF-90, luego RF.90.
- Las paredes que separan las escaleras protegidas con el resto del edificio, son como mínimo RF.120.
- Las puertas de paso entre dos sectores de incendio tienen una resistencia al fuego RF.45.
- Las puertas de paso a una escalera protegida son RF.60 como mínimo.

2.4.5 Condiciones exigibles a los materiales.

- Los materiales utilizados como revestimiento o acabado superficial en pasillos, escaleras y en las zonas por las que discurren los recorridos de evacuación, son M3 en suelos y M2 en paredes y techos. En los recintos protegidos deberán ser M2 en suelos y M1 en paredes y techos.



2.5 SECTORES DE INCENDIO

- El edificio está sectorizado en once sectores de incendio, correspondientes a los cuatro núcleos de escaleras protegidas, al aparcamiento, laboratorio de control, biblioteca, planta cuarta del ala sur del edificio, salón de actos, ala norte y a las plantas baja, primera, segunda y tercera del ala sur, superando estos últimos el límite establecido de 4.000 m² de superficie construida, necesitando por ello la instalación de rociadores automáticos de agua, tanto en la superficie habitable, como en las zonas ocultas de falso techo que tienen una anchura superior a 80 cm.

SECTOR INCENDIO	PLANTA	ZONA	ACTIVIDAD	SUPERFICIE	VALORACIÓN
S.I.1	Cuarta	Ala Sur	Aulas, despachos y departamentos	1.517,35 m ²	Favorable
S.I.2	Pl. Sótano – Pl. Cuarta	Ala Sur	Escalera protegida E1	206,90 m ²	Favorable
S.I.3	Pl. Baja – Pl. Cuarta	Ala Sur	Escalera protegida E3	180,31 m ²	Favorable
S.I.4	Pl. Baja – Pl. Cuarta	Ala Sur	Aulas, despachos y departamentos	7.466,71 m ²	Favorable
S.I.5	Pl. Baja – Pl. Tercera	Ala Norte	Escalera protegida E4	143,19 m ²	Favorable
S.I.6	Pl. Primera, Segunda y Tercera,	Centro	Aulas informáticas, Salón de Grados y Salón de Actos	321 m ²	Favorable
S.I.7	Pl. Sótano – Pl. Cuarta	Ala Norte	Escalera protegida E2	159,80 m ²	Favorable
S.I.8	Pl. Baja – Pl. Cuarta	Ala Norte	Aulas, despachos y departamentos	7.939,16 m ²	Favorable
S.I.9	Pl. Sótano	Ala Sur	Laboratorio de calibración	436,63 m ²	Favorable
S.I.10	Pl. Sótano	-	Aparcamiento	4.260 m ²	Favorable
S.I.11	Pl. Sótano – Pl. Baja	Ala Norte	Biblioteca	556 m ²	Favorable
En el Anexo III se adjunta los planos donde se identifican gráficamente los sectores de incendios.					

2.6 USOS Y OCUPACIÓN POR PLANTA

- A continuación se indican los usos de cada una de las plantas que forman el edificio y la ocupación total de cada una de ellas. La ocupación de cada uno de los locales está grafiada en los planos de evacuación del Anexo III.

PLANTA	SECTOR	USOS	OCUPACIÓN
CUARTA	SECTOR 8	Seminarios	98 personas
	CUBIERTA	Instalaciones	1 persona
	SECTOR 1	Aulas, despachos y seminarios	122 personas
	Total Planta Cuarta		221 personas
TERCERA	SECTOR 8	Aulas, despachos y seminarios	61 personas
	SECTOR 6	Aula informática	89 persona
	SECTOR 4	Aulas, despechos y seminarios	251 personas
	Total Planta Tercera		401 personas
SEGUNDA	SECTOR 8	Aulas, despachos y seminarios	430 personas
	SECTOR 6	Salón de grados y Salón de Actos	99 persona
	SECTOR 4	Aulas, despechos y seminarios	157 personas
	Total Planta Segunda		686 personas
PRIMERA	SECTOR 8	Aulas, despachos y seminarios	568 personas
	SECTOR 6	Aulas informáticas	172 persona
	SECTOR 4	Aulas, despechos y seminarios	217 personas
	Total Planta Primera		957 personas
BAJA	SECTOR 8	Aulas, despachos, hall principal y seminarios	596 personas
	SECTOR 4	Aulas, despachos, hall principal y seminarios	523 personas
	Total Planta Baja		1.119 personas
SÓTANO	SECTOR 9	Laboratorio de calibración	41 personas
	SECTOR 10	Aparcamiento	120 personas
	SECTOR 11	Biblioteca	82 personas
	Total Planta Sótano		243 personas
TOTAL EDIFICIO			3.627 personas

En el Anexo III se adjunta los planos donde se identifica gráficamente la ocupación por plantas.



- La densidad de ocupación por superficie utilizada en el cálculo de ocupación de cada una de las plantas, corresponde con la indicada en la NBE-CPI/96 y se corresponde a la indicada a continuación, en función del uso y la actividad a desarrollar en los recintos de la planta.

USO / ACTIVIDAD	SUPERFICIE DE CÁLCULO	DENSIDAD OCUPACIÓN
Vestíbulo general	Superf. útil	1 persona / 2 m ²
Aulas generales	Superf. útil	1 persona / 1,5 m ²
Despachos	Superf. construida	1 persona / 10 m ²
Zonas de estudio en grupo	Superf. útil	1 persona / 2 m ²
Locales docentes diferentes de aulas generales: talleres, laboratorios, salas de dibujo, aulas informáticas, seminarios especializados.	Superf. construida	1 persona / 5 m ²
Salón de actos	Superf. útil	1 persona / 0,5 m ²
Aparcamiento, archivo y almacenes.	Superf. construida	1 persona / 40 m ²

2.7 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS

- En el edificio se encuentran los distintos perfiles de usuarios:
 - Personal Docente Investigador (PDI): dentro de este grupo se encuentran todas las categorías de personal docente, titulares de escuela, titulares de universidad, catedráticos, asociados, etc.
 - Personal de Administración y Servicios (PAS): dentro de este grupo se encuentran todas las categorías de personal administrativo (auxiliares de servicio, auxiliares administrativos, administrativos), y todas las de personal técnico (técnicos medios y superiores de laboratorio, técnicos medios y superiores de mantenimiento, personal médico, etc.).
 - Personal perteneciente a empresas de servicios subcontratadas.
 - Alumnos.
 - Visitas.

2.8 DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

- En las siguientes tablas se describen las características más significativas de las vías de comunicación y evacuación del edificio.

2.8.1 Descripción de las Vías de Evacuación Verticales (Escaleras)

NOMBRE	TIPO	ENLAZA	SECTORIZADA	ANCHO	H	CH	Barandillas	ALUMBRADO EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN
E1	Protegida	Planta Sótano – Planta Cuarta	Si	2,20 m	30 cm	17 cm	Correcto	Correcto	Correcto
E2	Protegida	Planta Sótano – Planta Cuarta	Si	2,20 m	30 cm	17 cm	Correcto	Correcto	Correcto
E3	Protegida	Planta Baja – Planta Cuarta	Si	2,20 m	30 cm	17 cm	Correcto	Correcto	Correcto
E4	Protegida	Planta Baja – Planta Tercera	Si	2,20 m	30 cm	17 cm	Correcto	Correcto	Correcto
E5	Exterior	Pl. 3ª – Pl. Bª	No Procede	2 m	30 cm	19 cm	Correcto	Nota 2	Nota 3
E6	No Protegida	Pl. 4ª – Pl. 3ª Pl. 2ª – Pl. 1ª	No	1,90 m	30 cm	19 cm	Correcto	No Procede	No Procede
E7	No Protegida	Pl. 3ª – Pl. 2ª	No	2 m	30 cm	19 cm	Correcto	No Procede	No Procede
E8	No Protegida	Pl. 3ª – Pl. 2ª	No	2 m	30 cm	19 cm	Correcto	No Procede	No Procede
E9	No Protegida	Pl. 2ª – Pl. 1ª	No	2 m	30 cm	19 cm	Correcto	No Procede	No Procede
E10	No Protegida	Pl. 1ª – Pl. Bª	No	2 m	30 cm	19 cm	Correcto	No Procede	No Procede
E11	No Protegida	Pl. 1ª – Pl. Bª	No	2 m	30 cm	19 cm	Correcto	No Procede	No Procede
E12	Exterior	Pl. Sº – Pl. Bª	No Procede	2,50 m	30 cm	17 cm	Nota 1	Nota 2	Nota 3
E13	Exterior	Pl. Sº – Pl. Bª	No Procede	2,50 m	30 cm	17 cm	Nota 1	Nota 2	Nota 3
E14	Exterior	Pl. Sº – Pl. Bª	No Procede	2,50 m	30 cm	17 cm	Nota 1	Nota 2	Nota 3

NOTAS:

- Las escaleras E12, E13 y E14 deben disponer de barandillas en ambos lados de la escalera al tener un ancho de paso de 2 m.
- Todas las escaleras de evacuación deben disponer de alumbrado de emergencia.
- Se deben señalar las escaleras de evacuación.

2.8.2 Descripción de las Vías de Evacuación Horizontales (Pasillos)							
NOMBRE	TIPO	PLANTA	SECTORIZADA	ANCHO	SALIDA DE PLANTA / EDIFICIO	ALUMBRADO EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN
P.4ª.1	No protegido	Cuarta	Si	2,30 m	S.P.4ª.1	Correcto	Correcto
P.4ª.2	No protegido	Cuarta	Si	2,15 m	S.P.4ª.2	Correcto	Correcto
P.4ª.3	No protegido	Cuarta	Si	2,30 m	S.P.4ª.3	Correcto	Correcto
P.3ª.1	Protegido	Tercera	Si	2,30 m	S.P.3ª.1	Correcto	Correcto
P.3ª.2	Protegido	Tercera	Si	2,30 m	S.P.3ª.2	Correcto	Correcto
P.3ª.2' / P.3ª.2'' / P.3ª.2'''	Protegido	Tercera	Si	1,50 m	S.P.3ª.2	Correcto	Nota 2
P.3ª.3	Protegido	Tercera	Si	2,30 m	S.P.3ª.3	Correcto	Correcto
P.3ª.4	Protegido	Tercera	Si	2,30 m	S.P.3ª.4	Correcto	Correcto
P.3ª.4' / P.3ª.4''	Protegido	Tercera	Si	1,50 m	S.P.3ª.4	Correcto	Nota 2
P.3ª.5	Protegido	Tercera	Si	2,10 m	S.P.3ª.5 / S.P.3ª.6	Correcto	Correcto
P.2ª.1	Protegido	Segunda	Si	2,30 m	S.P.2ª.1	Correcto	Correcto
P.2ª.2	Protegido	Segunda	Si	2,30 m	S.P.2ª.2	Correcto	Correcto
P.2ª.3	Protegido	Segunda	Si	2,30 m	S.P.2ª.3	Correcto	Correcto
P.2ª.4	Protegido	Segunda	Si	2,30 m	S.P.2ª.4	Correcto	Correcto
P.2ª.5	Protegido	Segunda	Si	2,10 m	S.P.2ª.5 / S.P.2ª.6	Correcto	Correcto
P.1ª.1	Protegido	Primera	Si	2,30 m	S.P.1ª.1	Correcto	Correcto
P.1ª.2	Protegido	Primera	Si	2,30 m	S.P.1ª.2	Correcto	Correcto
P.1ª.3	Protegido	Primera	Si	2,30 m	S.P.1ª.3	Correcto	Correcto
P.1ª.4	Protegido	Primera	Si	2,30 m	S.P.1ª.4	Correcto	Correcto
P.1ª.5	Protegido	Primera	Si	2,10 m	S.P.1ª.5 / S.P.1ª.6 / S.P.1ª.7	Correcto	Correcto
P.Bª.1	Protegido	Baja	Si	2,30 m	S.E.1'	Correcto	Correcto
P.Bª.2	Protegido	Baja	Si	2,30 m	S.E.1''	Correcto	Correcto



NOMBRE	TIPO	PLANTA	SECTORIZADA	ANCHO	SALIDA DE PLANTA / EDIFICIO	ALUMBRADO EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN
P.Bª.3	Protegido	Baja	Si	4,90 m	S.E.3	Correcto	Correcto
P.Bª.4	Protegido	Baja	Si	4,90 m	S.E.4	Correcto	Correcto
P.Bª.5	Exterior	Baja	NO	1,90 m	S.B.3	Nota 1	Nota 2
P.Sº.1	No protegido	Sótano	Si	4,50 m	S.S.2	Nota 1	Nota 2
P.Sº.2	No protegido	Sótano	Si	4,50 m	RAMPA 1	Nota 1	Nota 2
P.Sº.3	No protegido	Sótano	Si	4,50 m	S.S.3	Nota 1	Nota 2
P.L.C.1	No protegido	Sótano	Si	1,80 m	S.L.C.1 / S.L.C.2	Correcto	Correcto
P.Bi.1	No protegido	Sótano	Si	1,90 m	S.B.2	Correcto	Correcto
P.Bi.1	No protegido	Sótano	Si	1,90 m	S.B.1	Correcto	Correcto

NOTAS:

1. Todos los recorridos de evacuación deben disponer de alumbrado de emergencia.
2. Todos los recorridos de evacuación deben disponer de señalización de evacuación.

2.8.3 Descripción de las Puertas de Evacuación (Salidas y Salidas de Emergencia)

NOMBRE	PLANTA	ANCHO	Nº DE HOJAS	MATERIAL	APERTURA	SALIDA DE PLANTA / EDIFICIO	ALUMBRADO EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN
S.P.4 ^a .1	Cuarta	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.4 ^a .2	Cuarta	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.4 ^a .3	Cuarta	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.3 ^a .1	Tercera	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.3 ^a .2	Tercera	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.3 ^a .3	Tercera	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.3 ^a .4	Tercera	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.3 ^a .5	Tercera	2 m	2	Cristal	Nota 1	Salida de planta	Correcto	Nota 2
S.P.3 ^a .6	Tercera	2 m	2	RF	Nota 1	Salida de planta	Correcto	Nota 2
S.P.2 ^a .1	Segunda	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.2 ^a .2	Segunda	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.2 ^a .3	Segunda	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.2 ^a .4	Segunda	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.2 ^a .5	Segunda	2 m	2	Cristal	Nota 1	Salida de planta	Correcto	Nota 2
S.P.2 ^a .6	Segunda	2 m	2	RF	Nota 1	Salida de planta	Correcto	Nota 2
S.P.1 ^a .1	Primera	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.1 ^a .2	Primera	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.1 ^a .3	Primera	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.1 ^a .4	Primera	2 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Correcto
S.P.1 ^a .5	Primera	0,80 m	2	Cristal	Sentido evacuación	Salida de planta	Correcto	Nota 2
S.P.1 ^a .6	Primera	2 m	2	RF	Nota 1	Salida de planta	Correcto	Nota 2
S.P.1 ^a .7	Primera	2 m	2	RF	Nota 1	Salida de planta	Correcto	Nota 2

NOMBRE	PLANTA	ANCHO	Nº DE HOJAS	MATERIAL	APERTURA	SALIDA DE PLANTA / EDIFICIO	ALUMBRADO EMERGENCIA	SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN
S.E.1'	Baja	6 m	6	Cristal	Sentido evacuación	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.E.1''	Baja	6 m	6	Cristal	Sentido evacuación	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.E.2	Baja	1,90 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.E.3	Baja	4,60 m	4	Cristal	Sentido evacuación	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.E.4	Baja	4,60 m	4	Cristal	Sentido evacuación	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.E.5	Baja	1,90 m	2	RF	Sentido evacuación	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.B.1	Sótano	1,60 m	2	Cristal	Corredera	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.B.2	Sótano	1,90 m	2	Cristal	Sentido evacuación	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.B.3	Baja	1,60 m	2	Cristal	Corredera	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.L.C.1	Sótano	1,80 m	2	Cristal	Sentido evacuación	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.L.C.2	Sótano	1,80 m	2	Cristal	Sentido evacuación	Salida de edificio	Correcto	Correcto
S.S.1	Sótano	2 m	Rampa de evacuación			Salida de edificio	Correcto	Nota 2
S.S.2	Sótano	2 m	Escalera de evacuación			Salida de edificio	Correcto	Nota 2
S.S.3	Sótano	2 m	Escalera de evacuación			Salida de edificio	Correcto	Nota 2
S.S.4	Sótano	2 m	Escalera de evacuación			Salida de edificio	Correcto	Nota 2

NOTAS:

1. Las puertas disponen de sentido de apertura contrario al de evacuación.
2. La salida no dispone de señalización de evacuación o está colocada en el lado incorrecto de la puerta.

CAPÍTULO 3 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES O PROCESOS INDUSTRIALES

3.1.1 Instalación Eléctrica

▪ **Suministro.**

- La acometida al edificio se realiza desde centro de transformación de tipo abonado ubicado en la galería de servicios general de la UPV, identificado en el plano 2 emplazamiento, en el que se dispone la correspondiente protección de línea. Discurre por galería de servicios y penetra en el edificio, se dispone sobre bandeja en trazado hasta CGBT. Con recorrido paralelo a la anterior y procedente de distinto transformador, se sitúa la acometida del grupo electrógeno, que permite la alimentación a servicios imprescindibles seleccionados desde CGBT, en caso de fallo del suministro principal.

▪ **Cuadro general.**

- Situado en planta sótano está organizado de acuerdo con las indicaciones del Pliego de Condiciones Técnicas para Instalaciones Eléctricas de la U.P.V., permitiendo la diferenciación de instalaciones específicas (aire acondicionado), usos generales, alumbrado por plantas y bloques, y suministros socorridos (ascensores, controles, alumbrado hall, escaleras y pasillos).

▪ **Cuadros secundarios y terciarios.**

- Los cuadros secundarios generales del edificio se han organizado por planta y bloque (norte-sur), en ubicación equidistante respecto a los consumos atendidos y englobando los distintos servicios existentes (alumbrado, usos generales, aire acondicionado y suministro socorrido).
- En los locales con instalaciones específicas (informática, talleres) se disponen de cuadros terciarios apropiados.

▪ **Puntos de alumbrado y tomas de corriente.**

- La canalización eléctrica para los puntos de alumbrado y tomas de corriente se realiza por canalizaciones empotradas o de superficie, en función de las características y acabados de los distintos locales.

3.1.2 INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN

- **Central de producción de agua fría/caliente.**
 - Está formada por unidades enfriadoras de agua de condensación por aire, situados en cubierta del edificio. Estas unidades disponen de control microprocesado que posibilita el control centralizado de la instalación.
- **Circuitos de agua primarios.**
 - Por medio de motobombas centrífugas en cada unidad enfriadora, se realiza la circulación hacia depósito de inercia, que actúa además de desconexión hidráulica en los circuitos secundarios.
- **Circuitos de agua secundarios.**
 - Por criterios de funcionamiento del edificio en cuanto a zonas y sectorización, se han dispuesto distintos circuitos secundarios, que partiendo del depósito de inercia, alimentan a las distintas zonas del edificio.
 - En cada uno de ellos se instalan grupos motobombas centrífugas que impulsan el agua fría/caliente a red de tuberías, dispuestas con retorno invertido.
- **Equipos de tratamiento de aire.**
 - Con objeto de obtener la mayor sectorización posible, se han instalado equipos ventilosconvectores (fan-coils) en cada uno de los locales a acondicionar (climatizador en salón de actos), dispuestos en falso techo del propio local (zona de despachos), vistos en pared (despacho con claraboya), en falso techo de pasillo (aulas, talleres y seminarios).
- **Distribución de aire.**
 - En el caso de las zonas de despacho de aire tratado se impulsa por medio de difusor cuadrado, conectado mediante conducto al fan-coil. El retorno se realiza por rejilla en techo.
 - Para las aulas, la impulsión se realiza por rejilla lineal junto a techo, conectada mediante conducto al fan-coil, y el retorno por rejilla en pared junto al suelo, conduciéndose nuevamente al equipo, pasando por un cajón de mezclas.
- **Control de temperatura.**
 - Cada uno de los equipos, y consecuentemente cada local, dispone de control de temperatura independiente.
 - En el caso de zonas de despachos con puesta en marcha, paro y selector de temperatura accesible, mientras que en aulas sólo se dispone de interruptor marcha/paro, con selección de temperatura y programación de horarios no accesible al público. Todos los controles serán de tipo digital (DDC).



3.1.3 Instalación de Comunicaciones (telefonía y red informática)

- Por lo general, el edificio está dotado de una toma por cada aula, despacho o laboratorio, excepto algunos casos excepcionales en los que aparecen más de una.
- La señal está tomada de la red troncal de la UPV a partir de la acometida situada en el ala norte del semisótano.
- Con un nivel de señal de entrada de unos 70 dB μ V, dicha señal consigue la calidad requerida en las tomas finales de usuario mediante amplificadores.



3.1.4 Aparatos Elevadores	
ASCENSOR 1	
Ubicación.	Ala Sur
Plantas a las que sirve	Planta Sótano, baja, primera, segunda, tercera y cuarta.
Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Eléctrico <input type="checkbox"/> Hidráulico
Carga	650 Kg.
Ocupación	8 Personas.
Suministro eléctrico de emergencia	<input type="checkbox"/> Si / <input checked="" type="checkbox"/> No
Maniobra de Bomberos: ▪ Situación de la llave.	<input type="checkbox"/> Si / <input checked="" type="checkbox"/> No.
ASCENSOR 2	
Ubicación.	Ala Sur
Plantas a las que sirve	Planta baja, primera, segunda, tercera y cuarta.
Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Eléctrico <input type="checkbox"/> Hidráulico
Carga	650 Kg.
Ocupación	8 Personas.
Suministro eléctrico de emergencia	<input type="checkbox"/> Si / <input checked="" type="checkbox"/> No
Maniobra de Bomberos: ▪ Situación de la llave.	<input type="checkbox"/> Si / <input checked="" type="checkbox"/> No.
ASCENSOR 3	
Ubicación.	Ala Norte
Plantas a las que sirve	Planta Sótano, baja, primera, segunda, tercera y cuarta.
Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Eléctrico <input type="checkbox"/> Hidráulico
Carga	650 Kg.
Ocupación	8 Personas.
Suministro eléctrico de emergencia	<input type="checkbox"/> Si / <input checked="" type="checkbox"/> No
Maniobra de Bomberos: ▪ Situación de la llave.	<input type="checkbox"/> Si / <input checked="" type="checkbox"/> No.
ASCENSOR 4	
Ubicación.	Ala Norte
Plantas a las que sirve	Planta Sótano, baja, primera, segunda, tercera y cuarta.
Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Eléctrico <input type="checkbox"/> Hidráulico
Carga	650 Kg.
Ocupación	8 Personas.
Suministro eléctrico de emergencia	<input type="checkbox"/> Si / <input checked="" type="checkbox"/> No
Maniobra de Bomberos: ▪ Situación de la llave.	<input type="checkbox"/> Si / <input checked="" type="checkbox"/> No.



3.2 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

3.2.1 Identificación de Riesgos Propios de la Actividad

En el edificio existen diversas causas por las que se puede desencadenar una emergencia entre las que se pueden citar las siguientes:

- **INCENDIOS:**
 - Siniestro ocasionado por fuego que ocasiona pérdidas materiales y en ocasiones humanas.
 - Edificaciones y zonas exteriores al Edificio: zonas ajardinadas, edificaciones próximas y vehículos estacionados en las proximidades.
 - Zonas propias de la Escuela:
 - Zonas de trabajo: aulas, laboratorios y despachos.
 - Zonas de público: salón de actos y pasillos.
 - Áreas técnicas: almacenes y locales de instalaciones.
- **AMENAZA DE BOMBA:**
 - Causada por una comunicación de un posible atentado.
 - Edificaciones y zonas exteriores al Edificio: zonas ajardinadas, edificaciones próximas y vehículos estacionados en las proximidades.
 - Zonas propias de la Escuela:
 - Zonas de trabajo: aulas, laboratorios y despachos.
 - Zonas de público: salón de actos y pasillos.
 - Áreas técnicas: almacenes y locales de instalaciones.
- **RIESGO MEDIOAMBIENTAL:**
 - Situaciones de emergencia provocadas por causas externas al Edificio, y que vienen originadas por lluvias torrenciales, granizo, seísmos, tormentas eléctricas, inundaciones, vendavales y tornados.
- **INUNDACIONES / DERRAMES / FUGAS / EXPLOSIÓN:**
 - Situaciones de emergencia provocadas por fallos en las instalaciones o mala manipulación de estas, y que pueden originar inundaciones por rotura de instalaciones, derrames de líquidos inflamables, fugas de gases y posibles deflagraciones.
- **ACCIDENTE GRAVE:**
 - Suceso que origina daño a las personas y que requiere de la ayuda de personal ajeno a la Escuela (normalmente personal sanitario). En la mayoría de ocasiones vienen producidos por los riesgos anteriormente nombrados.
 - Entre los accidentes graves más significativos podemos destacar intoxicación, convulsión, ataque epiléptico, quemaduras superficiales y profundas, paradas cardiorrespiratorias, infartos, electrocución, desmayos y mareos, atragantamiento, cortes con hemorragias graves, caídas a distinto nivel y traumatismos.
- **RIESGOS BIOLÓGICOS:**
 - Brote de enfermedad contagiosa (legionela, etc.)



▪ **IMPRUDENCIAS**

- El riesgo de incendio proviene por no haber sido apagado correctamente los cigarrillos o cerillas, o por fumar en sitios donde está prohibido. La falta de orden y limpieza también pueden ser causa de incendio. (Como medida preventiva se deberán retirar las basuras periódicamente y utilizar contenedores metálicos cerrados, se deberá prohibir fumar en las zonas donde existen líquidos inflamables, almacenes, archivos).

▪ **MÁQUINAS**

- También proviene el riesgo de incendio, en las máquinas, de la transmisión del calor por conducción, radiación o convección, a las materias combustibles cercanas. Por chispas producidas por fricción en máquinas abrasivas. (Como medida preventiva alejar las materias combustibles de los puestos de trabajo, uso de pantallas)

▪ **SOLDADURA**

- Como actividad principal o en tareas de reparación y mantenimiento, el peligro principal proviene de las chispas y ascuas que se desprenden y son proyectadas, pudiendo ocasionar incendios que, generalmente, se manifiestan horas después de finalizada la operación. (Como medida preventiva se deberá realizar una limpieza en los alrededores antes de realizar la operación y vigilancia cuidadosa durante y una vez finalizada la operación, así como en establecer medios de aislamiento)

▪ **INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO.**

- En el Laboratorio de Calibración existe una instalación fija de aire comprimido que se alimenta de un compresor sin calderín ubicado en el cuarto de instalaciones ubicado en planta sótano.

3.2.2 Locales de Riesgo Especial

- En los edificios de Uso Docente, es el proyectista y autor de la Memoria que justifica el cumplimiento de la NBE-CPI/96, quien debe definir el grado de riesgo de los Locales de Riesgo Especial.
- En la documentación aportada por la UPV del edificio se indica que no existen Locales de Riesgo Especial. Los distintos almacenes (conserjería, venta, secretaría, física, ...) y archivos no superan los 25 m² construidos, por tanto no pueden considerarse Locales de Riesgo Bajo.
- Los laboratorios, por sus características, no pueden clasificarse tampoco como LRE. La cartoteca, en planta baja, está definida como un espacio de atención al público, con un almacén donde se archivan los documentos, que tiene 19 m² construidos, menor de los 25 m² necesarios para ser considerada de riesgo especial.
- La hemeroteca, así como la biblioteca, se diseñan como salas de estudio, con poco espacio destinado a depósito de libros, por tanto también quedarían exentas de la clasificación como locales de riesgo, no siendo el peligro mayor que en cualquier aula normal.
- Por último, aunque su volumen no alcance el límite indicado en la normativa para clasificarse de riesgo especial bajo, en la planta baja, las escaleras E3 y E4 disponen de locales en el hueco de la escalera donde se almacenan productos inflamables de limpieza y productos combustibles como toallitas o papel higiénico. Se recomienda el cambio de ubicación de estos productos porque un incendio originado en estos locales provocaría el bloqueo de las escaleras por el humo.

3.3 VALORACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

3.3.1 CÁLCULO Y VALORACIÓN DE LAS SALIDAS DE PLANTA

PLANTA CUARTA ALA NORTE				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.4.2	2 m	99 personas	0,80 m	FAVORABLE
Hipótesis de Bloqueo de Salidas de PLANTA CUARTA ALA NORTE				
El sector 8 ubicado en planta cuarta, únicamente dispone de una salida de planta (S.P.4.2.). Si dicha salida quedara bloqueada por una situación de emergencia, la única salida disponible para los ocupantes de dicha planta, sería a través de las puertas que dan salida a la cubierta y desde allí ser rescatados desde la planta cuarta Ala Sur del edificio.				
PLANTA CUARTA ALA SUR				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.4.1	2 m	61 personas	0,80 m	FAVORABLE
S.P.4.3	2 m	61 personas	0,80 m	FAVORABLE
Hipótesis de Bloqueo de Salidas de PLANTA CUARTA: Bloqueo S.P.4.1				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.4.1.2	2 m	122	0,80 m	FAVORABLE



PLANTA TERCERA ALA NORTE				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.3.2	2 m	31 personas	0,80 m	FAVORABLE
S.P.3.4	2 m	74 personas	0,80 m	FAVORABLE
S.P.3.5	2 m	45 personas	0,80 m	FAVORABLE
Hipótesis de Bloqueo de Salidas de PLANTA TERCERA ALA NORTE: Bloqueo S.P.3.2				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.3.4 y S.P.3.5	4 m	150	0,80 m	FAVORABLE
PLANTA TERCERA ALA SUR				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.3.1	2 m	126 personas	0,80 m	FAVORABLE
S.P.3.3	2 m	125 personas	0,80 m	FAVORABLE
Hipótesis de Bloqueo de Salidas de PLANTA TERCERA ALA SUR: Bloqueo S.P.3.1				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.3.3	2 m	251	1,25 m	FAVORABLE



PLANTA SEGUNDA ALA NORTE				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.2.2	2 m	215 personas	1 m	FAVORABLE
S.P.2.4	2 m	248 personas	1,25 m	FAVORABLE
S.P.2.5	2 m	66 personas	0,80 m	FAVORABLE
Hipótesis de Bloqueo de Salidas de PLANTA SEGUNDA ALA NORTE: Bloqueo S.P.2.2				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.2.4 y S.P.2.5	4 m	529	2,65 m	FAVORABLE
PLANTA SEGUNDA ALA SUR				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.2.1	2 m	79 personas	0,80 m	FAVORABLE
S.P.2.3	2 m	78 personas	0,80 m	FAVORABLE
Hipótesis de Bloqueo de Salidas de PLANTA SEGUNDA ALA SUR: Bloqueo S.P.2.1				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.2.3	2 m	157	0,80 m	FAVORABLE

PLANTA PRIMERA ALA NORTE				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.1.2	2 m	284 personas	1,42 m	FAVORABLE
S.P.1.4	2 m	284 personas	1,42 m	FAVORABLE
Hipótesis de Bloqueo de Salidas de PLANTA PRIMERA ALA NORTE: Bloqueo S.P.1.2				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.1.4	2 m	568	2,84 m	Requiere otra salida alternativa.
Si se bloquearan alguna de las puertas de evacuación que dan acceso a las escaleras E2 o E4, sería necesario utilizar la S.P.1.6 para acceder a la escalera E5 (escalera exterior ubicada en el núcleo central del edificio) o a las salidas de planta y escaleras de evacuación del Ala Sur.				
PLANTA PRIMERA ALA SUR				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.1.1	2 m	109 personas	0,80 m	FAVORABLE
S.P.1.3	2 m	108 personas	0,80 m	FAVORABLE
Hipótesis de Bloqueo de Salidas de PLANTA PRIMERA ALA SUR: Bloqueo S.P.1.1				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.1.3	2 m	217	1 m	FAVORABLE
PLANTA PRIMERA NÚCLEO CENTRAL				
Salida de planta	Ancho de paso	Ocupación Asignada	Ancho según CPI-96	Valoración
S.P.1.5	0,80 m	172 personas	0,80 m	FAVORABLE
Hipótesis de Bloqueo de Salidas de PLANTA PRIMERA NÚCLEO CENTRAL				
Aunque es poco probable que se produzca un bloqueo de esta puerta al tratarse de una salida directa al exterior y donde no hay ningún indicio de riesgo, en el caso de producirse un bloqueo de la salida de evacuación, el personal a evacuar debería utilizar las salidas ubicadas en los extremos del pasillo (S.P.1 ^a .6 y S.P.1 ^a .7) y dirigirse a las cuatro escaleras de evacuación ubicadas en las cuatro esquinas del edificio.				
Observaciones:				
En el Anexo III se adjuntan los Planos de Evacuación y Ocupación donde vienen identificadas las distintas salidas de planta que se describen en esta tabla.				

3.3.2 CÁLCULO Y VALORACIÓN DE LA EVACUACIÓN VERTICAL.

EVACUACIÓN DESCENDENTE ESCALERAS PROTEGIDAS					
Escalera	Tramo	Ancho de paso	Capacidad evacuación		Valoración
			Ocupación Asignada	Ocupación NBE-CPI96	
E.1.PROT.	PI.S ^o – PI.4 ^a	2,20 m	375	780	FAVORABLE
E.2.PROT.	PI.S ^o – PI.4 ^a	2,20 m	629	780	FAVORABLE
E.3.PROT.	PI.4 ^a – PI.B ^a	2,20 m	372	780	FAVORABLE
E.4.PROT.	PI.3 ^a – PI.B ^a	2,20 m	606	732	FAVORABLE
EVACUACIÓN DESCENDENTE ESCALERAS NO PROTEGIDAS					
Escalera	Tramo	Ancho de paso	Capacidad evacuación		Valoración
			Ocupación Asignada	Ocupación NBE-CPI96	
E.5.	PI.3 ^a – PI.B ^a	1,90 m	283	304	FAVORABLE
EVACUACIÓN ASCENDENTE ESCALERAS NO PROTEGIDAS ALT. EVAC. < 3 m					
Escalera	Tramo	Ancho de paso	Capacidad evacuación		Valoración
			Ocupación Asignada	Ocupación NBE-CPI96	
E.12.	PI.S ^a – PI.B ^a	2,50 m	30	312	FAVORABLE
E.13.	PI.S ^a – PI.B ^a	2,50 m	71	312	FAVORABLE
E.14.	PI.S ^a – PI.B ^a	2,50 m	30	312	FAVORABLE
EVACUACIÓN ASCENDENTE RAMPA ALT. EVAC. < 3 m					
Escalera	Tramo	Ancho de paso	Capacidad evacuación		Valoración
			Ocupación Asignada	Ocupación NBE-CPI96	
R.1	PI.S ^a – PI.B ^a	2,00 m	40	200	FAVORABLE
Observaciones:					
En el Anexo III se adjuntan los Planos de Evacuación y Ocupación donde vienen identificadas las distintas escaleras de evacuación que se describen en esta tabla.					

3.3.3 CÁLCULO Y VALORACIÓN DE SALIDAS AL EXTERIOR.

SALIDAS DE EDIFICIO PLANTA BAJA				
Salidas	Ocupantes	Ancho de paso necesario P/200 según CPI-96	Ancho de paso real	Valoración
S.E.1'	262 personas planta baja	1,30 m	6 m	FAVORABLE
S.E.1''	298 personas planta baja + 249 personas (E2) = 547 personas	2,75 m	6 m	FAVORABLE
S.E.2	380 personas (E2)	1,90 m	1,90 m	FAVORABLE
S.E.3	262 personas planta baja + 372 personas (E3) = 634 personas	3,20 m	4,60 m	FAVORABLE
S.E.4	298 personas planta baja + 606 personas (E4) = 904 personas	4,52 m	4,60 m	FAVORABLE
S.E.5	375 personas (E5)	1,90 m	1,90 m	FAVORABLE
SALIDAS DE EDIFICIO PLANTA SÓTANO				
Salidas	Ocupantes	Ancho de paso necesario P/200 según CPI-96	Ancho de paso real	Valoración
S.B.1	27 personas	0,80 m	1,60 m	FAVORABLE
S.B.2	28 personas	0,80 m	1,90 m	FAVORABLE
S.B.3	27 personas	0,80 m	1,60 m	FAVORABLE
S.L.C.1	21 personas	0,80 m	1,60 m	FAVORABLE
S.L.C.2	20 personas	0,80 m	1,90 m	FAVORABLE
S.S.1	40 personas	0,80 m	2 m	FAVORABLE
S.S.2	40 personas	0,80 m	2,5 m	FAVORABLE
S.S.3	40 personas	0,80 m	2,5 m	FAVORABLE
S.S.4	41 personas	0,80 m	2,5 m	FAVORABLE
Observaciones:				
Las Salidas al Exterior del edificio vienen identificadas en el los planos del Anexo III. Todas las puertas de salida al exterior deben permanecer abiertas. Si por motivos de seguridad debieran permanecer cerradas, estas dispondrán de sistemas de barra antipánico o electroimanés.				

CAPÍTULO 4 MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

4.1 MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- En este capítulo se hace un inventario y una descripción de las medidas y medios materiales que dispone el edificio para controlar los riesgos detectados, luchar contra las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.
- El edificio debe disponer de los equipos e instalaciones de protección contra incendios que se indican en el Art. 20 de la NBE-CPI/96. El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, deben cumplir lo establecido en el “Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios”, en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación. La puesta en funcionamiento de las instalaciones requiere la presentación, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, del certificado de la empresa instaladora al que se refiere el artículo 18 del citado reglamento.

4.1.1 Empresa Autorizada Mantenimiento Inst. Protección Contra Incendios.

Nombre	Datos contacto	Técnico Responsable
SOLER	Dirección: Pol. Ind. El Oliveral, c/W, Parc. 16. Localidad: RIBARROJA DEL TURIA 46394 Provincia: Valencia Teléfono: 96 164 32 40	07:00 hasta 15:00 669899067 24H. 902103851

4.1.2 Señalización de Evacuación.

Elementos	Tipo	Cobertura
Salidas habituales.		NOTA 1
Salidas emergencia.		
Vías de evacuación.		
No salida.		NOTA 2
No utilizar.		NOTA 3

NOTAS:

- Se deben de señalar aquellas salidas y vías de evacuación tal y como se indica en el punto 2.8 de este Plan de Autoprotección.
- En planta sótano es necesario señalar aquellas puertas, similares o ubicadas junto a las de salida de evacuación y que pueden inducir a error.
- Se deben instalar las señales de prohibición de uso en caso de emergencia de los ascensores.



4.1.3 Instalación de Alumbrado de Emergencia.

Componentes	Funcionamiento	Cobertura
Luminarias autónomas.	Entrada en servicio automático. Batería con autonomía estimada superior a 1h.	<input checked="" type="checkbox"/> Salidas <input checked="" type="checkbox"/> Pasillos <input checked="" type="checkbox"/> Escaleras <input checked="" type="checkbox"/> Medios Contra Incendios
Observaciones:		
<ul style="list-style-type: none"> Deben proporcionar una iluminancia de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación y como mínimo de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual (NBE-CPI/96). Es necesario reforzar el alumbrado de emergencia en las salidas y vías de evacuación tal y como se indica en el punto 2.8 de este Plan de Autoprotección. Cabe recordar en este punto que las escaleras exteriores también deben disponer de alumbrado de emergencia. 		

4.1.4 Extintores Portátiles

Tipo de agente extintor:	C	D	NP	N
Extintor de Polvo Polivalente 21 A 113 B C 6 kg.	X			
Extintor de CO ₂ 89 B C 5 kg.	X			
Ubicación:	C	D	NP	N
Extintores ubicados en cada planta.	X			
Junto a cada salida.	X			
Próximo o al exterior de los puntos de mayor riesgo.	X			
Distancia máxima hasta un extintor < 15 m.	X			
Ubicación en locales de riesgo especial.			X	
Eficacia adecuada.	X			
Altura de colocación < 1,70 m.	X			
Accesibilidad y visibilidad.	X			
Comprobación general del estado del extintor:				
Fecha del último retimbrado y mantenimiento.	X			
Agente extintor adecuado a la clase de fuego previsible.	X			
Mecanismo de disparo y seguro en buen estado.	X			
Estado de la manguera.	X			
Color adecuado.	X			
Señalización.	X			
C: Conforme	D Defecto	NP: No Procede	N: Nota	
NOTAS:				

4.1.5 Instalación de rociadores automáticos de agua.

Grupo de presión
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El edificio dispone de una instalación de rociadores de agua que cubre todas las plantas excepto la cuarta. ▪ En cada una de las plantas hay unas llaves de corte de la instalación y en planta sótano se encuentran los Puestos de Control de cada una de las zonas (Norte y Sur). ▪ El sistema de extinción está controlado también por la instalación de alarma del edificio.

4.1.6 Bocas de Incendio Equipadas (B.I.E.)

Tipo de B.I.E. <input type="checkbox"/> 45 mm. <input checked="" type="checkbox"/> 25 mm.	C	D	NP	N
Los componentes de la BIE presentan buen estado.	X			
La separación entre cada BIE y su más cercana es siempre < 50 m.	X			
La distancia desde cualquier punto de un local protegido a una BIE es < 25 m.	X			
La distancia desde las puertas o salidas a una BIE es < 5 m.	X			
Adecuada señalización, visibilidad, accesibilidad y maniobrabilidad.	X			
El centro de las BIE de 45 mm. o la boquilla y la válvula manual de las BIE de 25 mm., están a una distancia inferior a 1,50 m. del suelo.	X			
Existen pegatinas del mantenimiento trimestral, anual o quinquenal.	X			
Boquilla: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material resistente a esfuerzos mecánicos y corrosión. ▪ Dispositivo de cierre en lanza o boquilla. 	X			
Lanza: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material resistente a esfuerzos mecánicos y corrosión. ▪ Sistema de apertura y cierre si la boquilla no lo dispone. 	X			
Manguera. (Inspección estado visual).	X			
Válvula de paso es de material anticorrosivo.	X			
El manómetro está situado en la boca de entrada de la válvula.	X			
C: Conforme	D: Defecto	NP: No Procede	N: Nota	

4.1.7 Grupo Abastecimiento de agua contra incendios

Grupo de presión
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La instalación de BIE's y Rociadores del edificio se abastece desde el grupo de presión ubicado en la galería de instalaciones generales de la UPV. Este grupo está formado por dos bombas principales, una diesel y una eléctrica y una bomba (jockey) secundaria de presurización de la instalación. ▪ En el plano nº 2 Emplazamiento del Anexo III, se indica la ubicación exacta del grupo de bombeo. ▪ La acometida al edificio se realiza por la planta sótano, zona Sur, tal y como se muestra en los planos de la instalación de extinción, del Anexo III.
Depósito abastecimiento de agua contra incendios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El abastecimiento de agua contra incendios se realiza desde el depósito general de la UPV a través de la red general de incendios

4.1.8 Sistema Automático de Detección y Alarma de Incendios

1. DOCUMENTACIÓN.	C	D	NP	N
Documentación del sistema. Detalles de los componentes, ubicaciones y actuaciones.			X	
Planos de la instalación. Identificación de los elementos y esquemas indicando sus interconexiones.			X	
Instrucciones de utilización y mantenimiento.			X	
2. MONTAJE.	C	D	NP	N
Central de Incendios				
Accesibilidad del ECS al personal destinado a la lucha contra incendios.	X			
Alimentación secundaria.	X			
Vigilada permanentemente.	X			
Pulsadores.				
Correcta ubicación, señalización y accesibilidad para su mantenimiento.	X			
Distancia desde cualquier punto ocupable hasta un pulsador < 25 m.	X			
Altura de colocación desde el suelo entre 1,2 m. y 1,5 m.	X			
Instalación de pulsadores en locales de riesgo especial.			X	
Dispositivos de alarma acústicos y visuales.				
Correcta ubicación, señalización y accesibilidad para su mantenimiento.	X			
La instalación de sirenas y testigos luminosos cubren toda el área a proteger.	X			
Existen dispositivos de alarma/avería ópticos y acústicos en la Central o en su proximidad.	X			
NOTAS:				

4.1.9 Comunicaciones.

- Las comunicaciones que se requieren en una emergencia son múltiples. A continuación se indican la forma de transmisión de mensajes u órdenes en los siguientes casos:

Medios de Comunicación disponibles en el edificio				
<input type="checkbox"/> Megafonía	<input checked="" type="checkbox"/> Telf. Interior	<input checked="" type="checkbox"/> Telf. Móvil	<input checked="" type="checkbox"/> Sirena	<input checked="" type="checkbox"/> Walkies

Comunicaciones Interiores				
Centro de Control a los Equipos de Intervención				
<input type="checkbox"/> Megafonía	<input checked="" type="checkbox"/> Telf. Interior	<input checked="" type="checkbox"/> Telf. Móvil	<input checked="" type="checkbox"/> Sirena	<input checked="" type="checkbox"/> Walkies
Centro de Control al Jefe de Emergencias				
<input type="checkbox"/> Megafonía	<input checked="" type="checkbox"/> Telf. Interior	<input checked="" type="checkbox"/> Telf. Móvil	<input type="checkbox"/> Sirena	<input type="checkbox"/> Walkies
Centro de Control a los ocupantes				
<input type="checkbox"/> Megafonía	<input checked="" type="checkbox"/> Telf. Interior	<input type="checkbox"/> Telf. Móvil	<input checked="" type="checkbox"/> Sirena	<input type="checkbox"/> Walkies

Comunicaciones Exteriores				
Centro de Control a los Equipos de Ayuda Exterior				
<input type="checkbox"/> Megafonía	<input checked="" type="checkbox"/> Telf. Interior	<input checked="" type="checkbox"/> Telf. Móvil	<input type="checkbox"/> Sirena	<input type="checkbox"/> Walkies

4.1.10 Planos de ubicación de los Medios de Autoprotección.

- En el ANEXO III Planos, se adjuntan los planos donde se ubican los medios materiales de autoprotección (alarma y extinción manual y automática de incendios) instalados en el edificio, objeto de este Plan de Autoprotección.

4.2 MEDIOS HUMANOS

- En este apartado se indican las personas que se van a destinar a la intervención en las emergencias, las Brigadas de Emergencias, con indicación expresa de su puesto de trabajo y horario del mismo.
- El Director del Plan de Autoprotección e integrantes de los equipos de emergencias conocerán el plan de autoprotección en profundidad, hasta el punto de poder hacer correcciones al mismo a la vista de los resultados de los simulacros. Deben conocer perfectamente el riesgo, los medios disponibles y el manual de emergencia. Deben conseguir implantar el plan y seguir todas las fases de la implantación.
- El resto de los usuarios del centro necesitan conocer el desarrollo del Plan de Actuación y participar, en la parte que les corresponda, en el desarrollo y en la implantación del plan.
- En la fase de implantación del Plan se seleccionarán a las personas que van a colaborar en la emergencia, debiendo indicar en este documento:
 - El nombre de la persona.
 - El puesto de trabajo habitual.
 - El puesto o responsabilidad asignada en la emergencia.
- Todo ello para cada uno de los turnos de trabajo que estén establecidos en la organización del centro.

4.2.1 Variaciones de personal.

- Hay que considerar:
 - Los diferentes horarios de trabajo.
 - Los lugares y puestos de trabajo.
 - Los períodos vacacionales.
- La combinación de estos factores dará el número de personas disponibles en un momento dado en cada lugar. En función del número de personas se podrá determinar los equipos de intervención.
- Con los medios humanos se deben determinar las personas que van a participar en las emergencias en cada turno.

- Las personas que participan en la emergencia constituyen la Brigada de Emergencias y está formada por:
 - Director del Plan de Autoprotección
 - J. E. Jefe de Emergencias.
 - J. I. Jefe de Intervención.
 - C. C. Centro de Control.
 - E. A. E. Equipo de Alarma y Evacuación.
 - E. P. A. Equipo de Primeros Auxilios.
 - E. P. I. Equipo de Primera Intervención.
- **Comité de Emergencias (C.E.).**
 - El comité está compuesto por:
 - El Director del Plan de Autoprotección.
 - El Jefe de Emergencias.
 - El Jefe de Intervención.
 - Sus funciones fundamentales son:
 - Programar las actividades necesarias para crear una política de prevención en el establecimiento.
 - Evaluar y analizar la programación prevista, incluidos los simulacros.
- **Director Plan de Autoprotección (D.P.A.).**
 - Sus funciones y responsabilidades son:
 - Recepción de las Alarmas.
 - Declaración del tipo de Emergencia.
 - Avisar a los Servicios de Ayuda Exterior.
 - Revisión y actualización del plan.
 - Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de la Brigada.
 - Recepción de los partes de incidencias.
 - Recepción e información a Ayudas Exteriores.

- **Jefe de Emergencias (J.E.).**
 - Es la persona encargada por el Director del Plan de Autoprotección para resolver las emergencias.
 - En el plan de autoprotección tiene las siguientes funciones propias y delegadas:
 - Programa de Mantenimiento de las instalaciones.
 - Programa de Formación de la Brigada.
 - Investigación de las emergencias.
 - Funciones delegadas como:
 - Recepción de las Alarmas.
 - Declaración del tipo de Emergencia.
 - Revisión y actualización del plan.
 - Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de la Brigada.
 - Recepción de los partes de incidencias.
 - Recepción e información a Ayudas Exteriores.
- **Jefe de Intervención (J.I.).**
 - Es el coordinador de los equipos que intervienen en la resolución de la emergencia. Sus funciones son:
 - Coordinación de los equipos que intervienen en la resolución de las emergencias.
 - Dirección de las prácticas de extinción y de primeros auxilios que realice la Brigada de emergencias.
 - Sustitución del Jefe de Emergencias.
 - Colaboración con el Jefe de Emergencias en la formación de la Brigada.
- **Centro de Control (C.C.).**
 - Es el lugar donde se controla la emergencia.
 - En el Centro de Control:
 - Se dirige la emergencia.
 - Se controlan las intervenciones y los simulacros.
 - Se reciben las incidencias de los Coordinadores.
 - Se solicitan las Ayudas Exteriores.
 - Se informa a las Ayudas Exteriores.

- **Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.).**
 - Es el equipo que da la alarma en su sector y evacua el mismo.
 - Sus misiones son:
 - Dar la alarma en su zona o sector.
 - Dirige el flujo de evacuación.
 - Comprueba que su zona está vacía.
 - Controla los evacuados en los Puntos de Reunión.
- **Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.).**
 - Es el equipo que da atención sanitaria primaria hasta la llegada de personal sanitario especializado.
 - Sus misiones son:
 - Prestar Primeros Auxilios a los accidentados hasta la llegada de Personal Sanitario Especializado.
 - Ayudar en la Evacuación de los heridos bajo la Dirección del Personal Sanitario.
- **Equipo de Primera Intervención (E.P.I.).**
 - Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla.

En el Anexo I se definen las personas que integran cada uno de los equipos de emergencia.

CAPÍTULO 5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.

- El mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo se realizará por parte del personal propio de la UPV y por parte de las empresas autorizadas para su mantenimiento según la reglamentación de referencia de cada una de las instalaciones.

Instalación	Empresa de Mantenimiento	Contacto	Fecha
INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN.	ELECNOR	9638(77063) 07:00 hasta 22:00 639839850 24H 639838328	TRIMESTRAL
CLIMATIZACIÓN:	ELECTROVALENCIA	9638(79063) 24H 608797454	MENSUAL
APARATOS ELEVADORES.	PERTOR	963906100	MENSUAL
INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.	SOLER	07:00 hasta 15:00 669899067 24H. 902103851	TRIMESTRAL

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.

- El mantenimiento de las instalaciones de Protección se realizará conforme establece la normativa vigente, (en la actualidad el R.D.1942/1993 y la Orden de 16/04/1998), en las fechas que hay que concretar en el Plan.
- El Alumbrado de emergencia y la Señalización se consideran también como instalaciones de protección y deberán revisarse en unos periodos prudentes que se consideran cada seis meses.
 - Al alumbrado de emergencia se le realizará una prueba de funcionamiento.
 - La señalización se comprobará que está visible y que señala lo que tiene que señalar, ya que se han podido cambiar determinados aspectos de la instalación durante esos meses y no se ha modificado la señal.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993 y Orden 16 de Abril 1998) 1 de 2			
OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR/USUARIO DE LA INSTALACIÓN			
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO		REGISTRO
	3 MESES	6 MESES	
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos y mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). 		
Sistema manual de alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro) y mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). 		
Extintores	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación, del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.) 		
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas, motobombas, accesorios, señales, etc, funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.), verificación de niveles (combustible, agua, aceite), de accesibilidad elementos, limpieza general, ventilación de sala de bombas, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> Accionamiento y engrase de válvulas. Verificación y ajuste de prensaestopas. Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones. 	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993 y Orden 16 de Abril 1998) 1 de 2			
OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR/USUARIO DE LA INSTALACIÓN			
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO		REGISTRO
	3 MESES	6 MESES	
Bocas de incendio equipadas (BIE)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos, comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones, lectura del manómetro, presión de servicio, limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario. 		
Hidrantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. ▪ Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo, abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje. 	
Columnas secas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. ▪ Comprobación de la señalización, de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario), que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas y que las llaves de seccionamiento están abiertas. ▪ Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas. 	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993 y Orden 16 de Abril 1998) 1 de 2			
OPERACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR/USUARIO DE LA INSTALACIÓN			
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO		REGISTRO
	3 MESES	6 MESES	
Sistemas fijos de extinción : Rociadores de agua. Agua pulverizada. Polvo. Espuma. Agentes extintores gaseosos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. ▪ Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos. ▪ Comprobación del estado de carga de la instalación de los sistemas de polvo, anhídrido carbónico, o hidrocarburos halogenados y de las botellas de gas impulsor cuando existan. ▪ Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc, en los sistemas con indicaciones de control y limpieza general de todos los componentes. 		

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993 y Orden 16 de Abril 1998) 1 de 2			
OPERACIONES A REALIZAR POR LA EMPRESA MANTENEDORA DE LA INSTALACIÓN			
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO		REGISTRO
	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS	
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> Verificación integral de la instalación limpieza del equipo de centrales y accesorios, verificación de uniones roscadas o soldadas, limpieza y reglaje de relés, regulación de tensiones e intensidades, verificación de los equipos de transmisión de alarma, prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. 		
Sistema manual de alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> Verificación integral de la instalación. Limpieza de sus componentes, de uniones roscadas o soldadas, prueba final de la instalación con cada fuente de suministro. 		
Extintores de incendios	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación del peso y presión en su caso (en caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín), inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. 	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendio. 	
<p>NOTA 1: Esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique. En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato.</p> <p>RECHAZO: Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma. Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.</p>			

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (RD 1942/1993 y Orden 16 de Abril 1998) 1 de 2			
OPERACIONES A REALIZAR POR LA EMPRESA MANTENEDORA DE LA INSTALACIÓN			
EQUIPO / SISTEMA	PERIODO		REGISTRO
	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua, prueba del estado de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante, Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía. 		
Bocas de incendio equipadas (BIE)	<ul style="list-style-type: none"> Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado, del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre, de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas, comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera. 	<ul style="list-style-type: none"> La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 Kg./cm² 	
Sistemas fijos de extinción: Rociadores de agua. Agua pulverizada. Polvo. Espuma. Agentes extintores gaseosos.	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso, verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma, comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión), del estado del agente extintor. Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. 		

5.3 INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

- En la actualidad, la normativa vigente obliga a la realización de inspecciones en todas aquellas actividades que trabajan con sustancias peligrosas.
- Pero hay otras actividades, que sin trabajar con sustancias peligrosas, tienen establecidas una serie de inspecciones por parte de la Administración, Local o Autonómica.
- De todas las inspecciones, sean del tipo que sean, deberá quedar constancia documental

INSPECCIONES REGLAMENTARIAS					
INSTALACIONES		PERIODICIDAD MÍNIMA		SEGÚN NORMATIVA	
Eléctricas	Baja Tensión	Inicial y cada 5 años. (10 años en edificios de viviendas con P>100kW) Comunidad Valenciana: Cada 4 años en Locales de Pública Concurrencia		R.D.842/02, REBT. Art.4.1. y 4.2.ITC-BT-05(Ver anexo I).	
	Centros de Transformación, Subestaciones y Centrales Eléctricas		Cada 3 años	R.D.3275/82	
	Líneas Aéreas de Alta Tensión		Cada 3 años	R.D. 1955/00	
Aparatos Elevadores	Ascensores	Locales Pública Concurrencia	Cada 2 años.	R.D.2291/85, Art. 16.1.3.4. ITC MIE AEM-1	
		Viviendas	Cada 4 años. (Cada 6 años en edificios con menos de 4 plantas o menos de 20 viviendas)		
	Grúas torre		Previo a cada montaje y cada 2 años. Excepto, grúas monobloc entre 15 y 170 KNm, cada 2 años.	R.D.836/03, ITC MIE AEM-2	
	Grúas móviles autopropulsadas		Cada 1, 2 y 3 años, según su antigüedad: >10, entre 6-10, y ≤ 6 años.	R.D.837/03, ITC MIE AEM-4	
Equipos de elevación industrial: Puentes-grúa, polipastos, semipórticos, pórticos, góndolas, carretillas automotoras, vehículos industriales, grúas auto cargantes.		Se recomienda inspección de seguridad, según características de los equipos.		Directiva 98/37/CE, R.D. 1435/92, R.D.1215/97, R.D.2177/04	
Almacenamiento Productos Químicos	Inflamables, tóxicos, corrosivos, etc.	Inicial para instalaciones sin proyecto, cada 5 años y revisión de seguridad anual, en su caso.		R.D.379/01, RAPQ y sus ITC MIE-APQ1 a MIE-APQ7. R.D.2016/04, ITC MIE APQ-8.	
Petrolíferas	Tanques de almacenamiento		Cada 10 años inspección periódica.		R.D.1523/99, uso propio ITC MI-IP03, suministro a vehículos ITC MI-IP04.
	Tanques de almacenamiento enterrados sin sistema de detección de fugas automático ni tubo de buzo	Prueba de estanqueidad	Consumos propio	Suministro a vehículos	
		Con producto	Cada 5 años	Anual	
		Desgasificado	Cada 10 años	Cada 5 años	
	Reparación de tanques		Prueba de estanquidad, antes de su puesta en servicio.		
	Tuberías enterradas		Cada 5 años prueba de estanqueidad. La primera a los 10 años de su instalación o reparación.		
Parques de Almacenamiento de Líquidos Petrolíferos		Inicial, antes de la puesta en servicio. Cada 5 años revisión y prueba periódica. Cada 10 años inspección periódica.		R.D.2085/94 R.D.1562/98, MI-IP 02	



INSPECCIONES REGLAMENTARIAS		
INSTALACIONES	PERIODICIDAD MÍNIMA	SEGÚN NORMATIVA
Seguridad en máquinas	Inspección de adecuación a normas de seguridad de máquinas.	Directiva 98/37/CE, R.D. 1435/92, R.D.1215/97, R.D.2177/04
Contra incendios en establecimientos industriales	Establecimientos posteriores 01.01.05: Cada 2, 3 y 5 años, para establecimientos con riesgo intrínseco alto, medio y bajo respectivamente.	R.D. 2267/04, Cap.III, Art.7
Medio Ambiente	Contaminación Atmosférica - Emisiones	Cada 2, 3 y 5 años, para actividad tipo A, B y C respectivamente.
	Contaminación Atmosférica - Inmisiones	
		D. 833/75

ANEXO I		
Serán objeto de inspección, una vez ejecutadas las instalaciones, sus ampliaciones o modificaciones de importancia y previamente a ser documentadas ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, las siguientes instalaciones:		
Tipo de instalación	Inspección inicial	Inspección periódica (*)
Instalaciones industriales	P > 100 kW	P > 100 kW
Locales de pública concurrencia	Todos	Todos
Locales mojados	P > 25 kW	P > 25 kW
Piscinas	P > 10 kW	P > 10 kW
Quirófanos y salas de intervención	Todos	Todos
Locales con riesgo de incendio o explosión	Clase I, excepto garajes < 25 plazas	Clase I, excepto garajes < 25 plazas
Instalaciones de alumbrado exterior	P > 5 kW	P > 5 kW
Los edificios destinados a viviendas	N.A.	P > 100 kW (1)
(*) Inspecciones cada 5 años excepto (1) que son cada 10 años		
Contaminación Acústica	Comunidad Valenciana: Este año todas las instalaciones existentes y posteriores cada 5 años. (Auditoría)	D. 266/04

CAPÍTULO 6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El Plan de Emergencia tiene por objeto establecer la organización necesaria y procedimientos operativos para intervenir en caso de incendio, amenaza terrorista, inundación, fugas y evacuación o confinamiento del edificio.

El fin que se persigue es el de poder responder de forma rápida, coordinada y eficaz desde los primeros momentos de la situación de emergencia, para minimizar las consecuencias, tanto humanas como materiales, que se derivan de todas estas situaciones.

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

6.1.1 Tipo de Riesgo.

Incendio.

Siniestro ocasionado por el fuego que ocasiona pérdidas materiales y en ocasiones humanas. Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Accidente grave

Suceso que origina daño a las personas y que requiere de la ayuda de personal ajeno a la empresa.

Explosión

Liberación brusca de una gran cantidad de energía que produce un incremento violento y rápido de la presión con desprendimiento de calor, luz y gases.

Inundaciones / Derrames / Fugas

Situaciones de emergencia provocadas por fallos en las instalaciones o mala manipulación de estas, y que pueden originar inundaciones por rotura de instalaciones, derrames de líquidos inflamables, fugas de gases y posibles deflagraciones.

Amenaza de bomba

Causada por una comunicación de un posible atentado.

Riesgo medioambiental

Situaciones de emergencia provocadas por causas externas a la empresa, y que vienen originadas por lluvias torrenciales, granizo, seísmos, tormentas eléctricas, inundaciones, vendavales y tornados.

Imprudencias

El riesgo de incendio proviene por no haber sido apagado correctamente los cigarrillos o cerillas, o por fumar en sitios donde está prohibido. La falta de orden y limpieza también pueden ser causa de incendio. (Como medida preventiva se deberán retirar las basuras periódicamente y utilizar contenedores metálicos cerrados, se deberá prohibir fumar en las zonas donde existen líquidos inflamables, almacenes, archivos).

6.1.2 Nivel de Gravedad.

La clasificación de las emergencias en función de los tipos de riesgo, de la gravedad de la situación o de la ocupación y medios asignados a la emergencia, puede hacerse interminable, pues sería la multiplicación de cada tipo de riesgo por cada nivel de gravedad que se haya determinado y por las diferentes ocupaciones y medios asignados.

Por tal motivo hay que hacer una clasificación con pocos tipos de emergencia y definir cuando se da uno u otro en cada tipo de riesgo.

Siguiendo los criterios establecidos en planes de Protección Civil de ámbito superior, se establecen los siguientes tipos de emergencia

- **Falsa Alarma:** Se produce cuando una persona activa involuntariamente o indebidamente un aviso o alarma. También puede producirse la falsa alarma por un defecto de un elemento de detección, o del circuito eléctrico, que activen accidentalmente la central de detección. Confirmada la falsa alarma se debe rearmar la central de detección de incendios y tranquilizar a las personas que lo requieran.
- **Conato de incendio:** Es el incendio que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local o edificio.
- **Emergencia parcial:** Es la situación que para ser dominada, requiere de la actuación de los equipos de emergencia. Las consecuencias quedan limitadas al sector o zona donde se produce.
- **Emergencia general:** Es la situación que precisa de la actuación de las ayudas externas y de la evacuación de las personas al punto exterior seguro.

TIPO	ACTUACIÓN	EFFECTOS	EVACUACIÓN
CONATO	Personal de una planta o sector.	Se limitan a un local/recinto	Local.
PARCIAL	Equipos de emergencia del Edificio más ayudas exteriores.	Se limitan a una planta o sector.	Planta o sector.
GENERAL		Todo el edificio.	Edificio.

6.2 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS.

La organización de medios humanos y materiales se basa en criterios de actuación y en consignas operativas, que tienen como finalidad anular o reducir al mínimo los daños que sobre personas y/o bienes pudiera ocasionar una emergencia, (teniendo presente y por encima de todo la autoprotección del personal operativo del plan), y garantizar una evacuación ordenada de las personas conduciéndolas al exterior, a una zona que este fuera de peligro.

En cualquier situación de emergencia debe conocerse perfectamente quien asume el mando y las competencias, estableciendo una estructura de los recursos humanos jerarquizada.

El Plan de Emergencia define claramente la responsabilidad de cada equipo de emergencias y los medios que dispone a su alrededor.

El organigrama básico de dicha organización es el siguiente:



La organización de emergencia no tiene por objeto sustituir a los Servicios Públicos (Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.) sino realizar las acciones más inmediatas hasta que lleguen éstos.

Los equipos de emergencia deben estar formados y entrenados respecto a las emergencias que pueden darse en el Centro. Debe planificarse una revisión periódica de conocimientos y un adiestramiento práctico.

A continuación se define las funciones de los distintos equipos que actuarán en caso de emergencias.



JEFE DE EMERGENCIA

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Es la persona con la máxima autoridad y responsabilidad última en la toma de decisiones. Su misión principal es la coordinación de los medios externos (bomberos, policía, etc) y de los medios internos (quijos de emergencia) durante la emergencia.

Es la persona que asumirá la coordinación general y toma de decisiones en situación de emergencia.

Decretará el estado de emergencia, tipo y ámbito de esta, ordenando las actuaciones que deben realizarse.

Decretará la fase y tipo de evacuación o confinamiento.

Determinará qué medios y ayudas internas se van a emplear según el desarrollo de la incidencia y si se realizan cortes de instalaciones.

Solicitará el tipo de ayudas externas, en caso de ser necesarias. Realizará o comprobará que se realiza la llamada a los medios de ayuda externa (112).

Será el interlocutor único con la ayuda externa (policía, bomberos, servicios sanitarios de urgencia,...).

Decretará el fin de la emergencia y realizará un informe de lo sucedido.

EN CASO DE INCENDIO

1. Al recibir un aviso de incendio, debe comprobar su veracidad personándose en el lugar del suceso, o apoyándose en el Centro de Control.
2. Una vez comprobada la situación decretará el estado de emergencia y tipo de ésta.
3. En el caso de que el suceso derive en conato de incendio (controlable con uno o dos extintores), dispondrá el operativo técnico y humano que ha de intervenir E.P.I. y E.S.I., y cuando la situación quede controlada, ordenará restablecer el funcionamiento normal del Centro.
4. Si por el contrario la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio solicitará las ayudas externas necesarias (realizando la llamada de emergencia al 112) y decretará la evacuación indicando a los E.A.E. la ubicación de la emergencia.
5. Recibirá a la ayuda exterior y le informará del estado de la situación (origen del incendio, posibilidad de personas atrapadas o heridas), facilitándoles planos del edificio.
6. Cuando la situación quede controlada, si procede, ordenará el reinicio del funcionamiento del Centro, y realizará un informe del suceso en caso necesario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Recopilar el mayor número de datos posible e informar al cuerpo de la policía nacional, y seguir sus instrucciones (consultar ficha en Anexo II sobre "Recepción Amenaza de Bomba").
2. Ante el riesgo inminente, ordenará la evacuación del Edificio.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Ordenar a los Equipos de Alarma y Evacuación el desalojo del Edificio indicando donde se ha producido la emergencia (incendio, artefacto explosivo).
2. Determinar la urgencia de la misma, y los recorridos por los que debe discurrir la evacuación.
3. Dirigir con tranquilidad pero con firmeza con el fin de efectuar una evacuación rápida, ordenada y sin aglomeraciones.
4. Coordinar el traslado de los heridos si los hubiere con la ayuda del Equipo de Primeros Auxilios.
5. En el exterior recabar toda la información acerca de la evacuación manteniendo comunicación directa con el J.I. y las Brigadas de Emergencias y comprobar que todo el personal laboral y visitantes han salido, así como recibir a la ayuda exterior (Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.) e informarles del estado de la situación.
6. En caso de que la emergencia quede controlada, si procede ordenará el reinicio de las actividades y realizará un informe dirigido a la Dirección.

JEFE DE INTERVENCIÓN

El Jefe de Intervención será el encargado de valorar la emergencia en el lugar donde se origine y dirigir "in situ" las labores de intervención, colaborando con el Equipo de Primera Intervención.

Ante cualquier alerta, comprobará y valorará la magnitud y el tipo de emergencia personándose en el lugar del incidente.

Comunicará al Jefe de Emergencia el desarrollo de la evolución de la emergencia.

Para combatir la emergencia intervendrá con todos los medios necesarios a su alcance.

Solicitará al Jefe de Emergencia las ayudas externas o internas para el control de la emergencia, y le informará de aquellas que hubiere activado personalmente.

Dirigirá y coordinará a todos los equipos de Intervención internos.

Colaborará con las ayudas externas para el control de la emergencia.

Podrá asumir las tareas del Jefe de Emergencias en ausencia de este.

En ausencia del Jefe de Intervención, podrá asumir sus funciones un responsable del Equipo de Primera Intervención.

EN CASO DE INCENDIO

1. **Comprobar alarma:** Recibida un aviso de alarma, deberá dirigirse a la zona afectada y valorar el suceso.
2. **Conato de incendio** (fuego fácilmente controlable): Dirigirá en el lugar del suceso las tareas de de extinción, evitará la propagación de humo o llamas, e informará del suceso al Jefe de Emergencia.
3. **Fuego no controlable:** Evitará la propagación de llamas, gases y humos de la combustión. (apartar materiales combustibles, cerrar puertas y ventanas). Comunicará la situación al Jefe de Emergencia.
4. **IMPORTANTE:** Todos los avisos de alarma deben ser comprobados.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. **Siempre:** Comunicará la situación al Jefe de Emergencias. En ausencia de este, avisará a la Policía Nacional o Guardia Civil. Seguir puntualmente sus indicaciones. Colaborará en lo posible con las Fuerzas de Seguridad del Estado.
2. **En caso de localización de objeto sospechoso:** Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, ordenar el desalojo de la zona y acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Determinar su posible influencia en el recorrido de evacuación.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. **Orden de evacuación:** En caso de ausencia del Jefe de Emergencias, ordenará la evacuación del Centro.
2. **Eliminar material combustible de las vías de evacuación:** Cerrarán puertas y ventanas, apartarán en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona sin poner en peligro su integridad física.
3. Si la situación lo permite, realizará un barrido comprobando que la zona afectada ha sido evacuada y verificará el desalojo de las zonas habitualmente desocupadas.
4. **En el exterior:** Informará al Jefe de Emergencias y vigilará accesos.
5. **Final de Emergencia:** Permanecerá a disposición de la Ayuda Exterior y restablecer el servicio cuando lo determine el Jefe de Emergencias.



EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

Sus misiones son dar la alarma en su zona o sector, dirigir el flujo de evacuación y comprobar que su zona ha sido completamente evacuada.

Cada responsable de Alarma y Evacuación ordenará a su equipo las actuaciones pertinentes con objeto de eliminar o minimizar posibles riesgos, inherentes a la naturaleza de las investigaciones en desarrollo o de los equipos utilizados.

Cada responsable de Alarma y Evacuación comunicará en el punto de encuentro si existe algún riesgo específico que pudiera aumentar los efectos de la emergencia o causar consecuencias graves a los medios internos y externos de intervención.

EN CASO DE INCENDIO

1. En caso de situación controlable realizarán las tareas de confinamiento y control de la emergencia. Cuando la situación quede controlada informarán al Jefe de Emergencias.
2. Si por el contrario la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informarán al Jefe de Emergencias, y procurarán evitar la propagación del fuego.
3. Cerrarán puertas y ventanas, apartarán en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona sin poner en peligro su integridad física. Colaborarán con la ayuda exterior.
4. Finalizada la emergencia, restablecerán los servicios.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Informarán al Jefe de Emergencias y seguirán sus instrucciones. Tratarán esta información de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Emergencia.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Anunciar la evacuación de su sector al oír la alarma general o por indicación del Jefe de Emergencias.
2. Conducir a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación previstas para tal fin.
3. Impedir el acceso a las vías y salidas que no deben utilizarse haciendo uso de recorridos alternativos, y si fuese necesario bloquear alguna de ellas.
4. Comprobar que quedan libres de obstáculos los recorridos de evacuación (pasillos y puertas).
5. Controlar el flujo de personas en los accesos a las escaleras e impedir aglomeraciones en las puertas.
6. Impedir la utilización de ascensores.
7. Ayudar a la evacuación de personas que lo precisen.
8. Impedir que bajo ningún concepto nadie intente retornar al interior del Edificio.
9. Asegurar que no queden personas rezagadas mientras se evacua su sector y comprobar ausencias.
10. Conseguir una evacuación rápida y ordenada hasta el Punto de Reunión previsto y acordonar la zona.
11. Finalmente comunicar al Jefe de Emergencias de la evacuación total del Edificio.



EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Se define como E.P.I. cualquier trabajador con formación en lucha contra incendios, uso de extintores y gestión de emergencias.

Fuera de su zona de actuación los componentes del E.P.I. serán un ocupante más del edificio, a no ser que sea necesaria su intervención en otras áreas.

Son la parte del operativo encargado de transmitir de forma inmediata la alarma de incendio, realizar una primera intervención encaminada a un intento de control de la emergencia y apoyar a los medios de ayuda externa. Sus actuaciones serán las siguientes:

EN CASO DE INCENDIO

1. Deben personarse en el lugar del suceso, valorar la situación y comunicarlo inmediatamente al Jefe de Intervención, al Jefe de Emergencias y/o al Centro de Control.
2. Desconectarán los suministros cuyo funcionamiento pudiera aumentar la gravedad de la emergencia (suministro eléctrico, climatización, etc.).
3. En caso de situación controlable (conato de incendio), realizarán las tareas de extinción con los medios técnicos adecuados. Cuando la situación quede controlada informarán al Jefe de Intervención y/o al Jefe de Emergencias. Realizarán un informe de los hechos.
4. Si por el contrario la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informarán al Jefe de Intervención y/o al Jefe de Emergencias, y procurarán evitar la propagación del fuego. Cerrarán puertas y ventanas, apartarán en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona sin poner en peligro su integridad física. Colaborarán con la ayuda exterior.
5. Cuando la situación esté controlada, una persona quedará de retén y se avisará al J.E.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Informarán al Jefe de Intervención y/o al Jefe de Emergencias y seguirán sus instrucciones. Tratarán esta información de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Emergencia.
2. Si se detecta un objeto sospechoso no se moverá ni se manipulará. Únicamente se acordonará la zona impidiendo el paso. Es conveniente abrir puertas y ventanas para aliviar la onda expansiva.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Recibida la señal de evacuación, transmitirán dicha información a todo el personal de su zona.
2. Acordonarán la zona afectada por la emergencia impidiendo el paso del personal evacuado.
3. Permanecerán a disposición de la ayuda exterior, y en caso de que la emergencia quede controlada, restablecerán las actividades del centro cuando el Jefe de Emergencias lo indique.



EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Son la parte del operativo encargado de prestar una primera asistencia sanitaria a las personas que puedan sufrir alguna lesión por motivos relacionados con la emergencia o evacuación. Si la situación es grave únicamente coordinarán la evacuación del herido a un centro sanitario y colaborarán con los servicios médicos de emergencia.

Informarán de las lesiones y estado de los posibles afectados por la incidencia y de la localización de los hospitalizados, si los hubiera al Jefe de Emergencia y/o al Centro de Control.

Llevarán un registro del personal evacuado a hospitales.

EN CASO DE INCENDIO

1. Estar tranquilo y no demorar la actuación. Es decir actuar rápidamente pero conservando la calma.
2. Hacer una composición de lugar.
3. No mover al herido, pero si es imprescindible, hacerlo con gran precaución.
4. Examinar bien al herido. Si hay varias víctimas iniciar el auxilio por el que se encuentre en situación más precaria. Separar la víctima del fuego.
5. Apagar el fuego del cuerpo con una manta o haciendo rodar a la persona por tierra.
6. Lavarle la quemadura con agua fría hasta que el dolor disminuya, proteger la quemadura con una gasa, nunca con algodón, no arrancar la ropa enganchada, no poner ni aceite ni pomada y no reventarle las ampollas.
7. Consultar a un médico. Vigilar periódicamente el estado del herido y no dejarlo nunca solo, salvo que esto impida avisar y solicitar ayuda.
8. Avisar al personal sanitario más próximo, proporcionándole la información más completa.

HERIDAS Y HEMORRAGIAS

1. Afloje la ropa del lesionado.
2. Túmbelo en horizontal boca arriba.
3. Averigüe la localización de la hemorragia, quite la ropa y limpie la sangre y suciedad de la herida con agua y jabón, si es posible.
4. Comprima directamente y de manera firme y continuada la herida con un apósito o tejido lo más limpio posible.
5. Cuando el apósito este totalmente mojado, coloque otro nuevo sobre el anterior sin retirar el primero para que el coágulo siga taponando la herida.
6. Eleve brazo o pierna si están afectados para disminuir la hemorragia.
7. No debe dar de beber ningún líquido. Solo humedezca sus labios y la boca.
8. Si la hemorragia no cesa, haga compresión sobre la arteria más cercana a la herida con el herido en horizontal boca arriba.
9. Haga un torniquete cuando todo lo demás no sea efectivo.
10. Informe al personal sanitario si valora que la herida necesita sutura.
11. **Usar siempre guantes sanitarios como medida de prevención en evitación de contagios e infecciones.**

ORDEN DE EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS

1. Los heridos deben evacuarse en el siguiente orden:
2. Heridos con capacidad motriz.
3. Heridos sin capacidad motriz, más alejados de las puertas de salida.
4. Heridos sin capacidad motriz, más próximos a las puertas de salida.
5. Los heridos que no puedan moverse sin ayuda, es muy importante evacuar primero a los que están más alejados de la salida.
6. El personal tiende a evacuar primero a los heridos que están más cerca de la salida, porque se necesita menos tiempo para evacuarlos. Si se rescata después a los heridos más alejados, se tendrán que recorrer distancias más largas, precisamente cuando el humo sea más denso y la fatiga mayor, con lo cual, se corre el riesgo de que sea más difícil la evacuación.
7. Si el humo invade la zona rápidamente, puede ser conveniente colocar en el suelo a los heridos sin movilidad, antes de empezar a evacuarlos de uno en uno, puesto que la capa de aire inferior es la que permanece respirable por más tiempo.



CENTRO DE CONTROL (SALA DE SEGURIDAD UPV TELF. 78888)

1. **Ubicación:** sala de seguridad central de la UPV.

2. **Funciones:**

- Recibir los avisos de alarma de la central de incendios de cada uno de los edificios del UPV.
- Avisar a la persona de seguridad de la zona o al Jefe de Intervención para la comprobación del aviso de alarma.
- Si la emergencia se confirma y es necesaria la presencia de Ayudas Externas, coordinar al personal de seguridad del Campus de la UPV para la recepción de Ayudas Externas en los puntos oportunos en función de la localización de la emergencia.
- Colaborar con el Centro de Control Avanzado.

CENTRO DE CONTROL AVANZADO (EDIFICIO)

1. **Ubicación:** recepción del Ala del edificio afectada por la emergencia.

2. **Funciones:**

- Recibir los avisos de alarma de la central de incendios o del Centro de Control general de la UPV.
- Avisar al Jefe de Intervención para la comprobación del aviso de alarma. Su actuación rápida y eficaz es decisiva para la neutralización de falsas alarmas y la coordinación de todos los equipos de emergencia.
- Si la emergencia se confirma y es necesaria la presencia de Ayudas Externas, coordinar al personal de seguridad del Campus de la UPV para la recepción de Ayudas Externas en los puntos oportunos en función de la localización de la emergencia.
- Desde el Centro de Control Avanzado el Jefe de Emergencias (o quien delegue este) coordinará a los equipos de emergencia manteniendo comunicación continuada con el Jefe de Intervención.
- Si fuera necesaria la evacuación del edificio, el Jefe de Emergencias acudirá al Punto de Reunión Exterior con la copia del Plan de Autoprotección que se encuentra en la Centro de Control Avanzado, y se pondrá a disposición de los medios de ayuda exterior (Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.).

6.3 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA.

- En este apartado se definen las actuaciones de cada persona o equipo de emergencia, teniendo en cuenta que en cada turno puede variar la composición de los equipos de intervención.

6.3.1 Cadena Detección - Alerta - Alarma.

- La organización prevista deberá garantizar la secuencia de actuación siguiente:
 - **DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA.**
 - Por medios técnicos: Detección automática (Por ejemplo, detectores de incendios o de gases).
 - Por medios humanos: Empleados, Alumnos, visitas.
 - **ALERTA** (a los Equipos de Intervención).
 - De la forma más rápida:
 - **ALERTA INTERNA:** Poner en acción a los equipos interiores de personal de primera intervención.
 - **ALERTA EXTERNA:** Informar a los restantes equipos interiores y a las ayudas de intervenciones exteriores.
 - Se realizará principalmente por alguna de las siguientes actuaciones:
 - **PERSONALES:** por ejemplo aviso al Centro de Control, bien telefónicamente, bien personalmente en el propio cuarto del Centro de Control.
 - **AUTOMÁTICOS:** por la activación de los detectores de incendio instalados por todo el edificio.
 - **ALARMA Y EVACUACIÓN** de los ocupantes de la zona afectada.
 - **RESTRINGIDA:** desde el Centro de Control (C.C.) se comunicará por teléfono a cada EAE responsable de zona (en este aviso se indicaría si hubiese algún cambio en las vías de evacuación y/o punto de reunión). Su objetivo principal será el conocimiento por los Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.) para la toma de posiciones y preparación de la evacuación (Apertura y despeje de puertas hacia vías de evacuación, etc.).
 - **GENERAL:**
 - Desde el Centro de Control se activará la alarma de evacuación.
 - Por la activación de un pulsador de alarma manual.
 - **INTERVENCIÓN** para el control de la emergencia y sus consecuencias será necesaria la colaboración de todos los componentes de los equipos de emergencias.
 - **APOYO** para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.
 - Para operaciones de corte de suministro, supervisión de instalaciones técnicas durante la emergencia, parada de instalaciones a requerimiento del J.I.
 - **PRIMEROS AUXILIOS** si llega a ser necesario.



6.3.2 Plan de Emergencia General.

PLAN DE EMERGENCIA GENERAL		
FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
DETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Es el primer paso dentro de una situación de emergencia y debe producirse en el menor tiempo posible desde el inicio de esta. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Detección Automático. Cualquier trabajador. Alumnos.
VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD	<ul style="list-style-type: none"> Todos los avisos de alerta deben comunicarse a alguno de los responsables designados en este Plan de Emergencia como personas con capacidad de decisión. Valorarán la emergencia y movilizarán a los equipos necesarios dependiendo de la gravedad de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. J.I. Centro Control
ALERTA Y MOVILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se detecta una emergencia, se produce la alerta, mediante la cual se ponen en acción los Equipos de Emergencia, y se informa al resto del personal para que permanezcan atentos a las instrucciones que ordene el Jefe de Emergencia y/o Jefe de Intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. J.I. Centro de Control. Sistema Detección Automático.
PRIMERA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> La primera intervención será necesaria para el control de la emergencia por parte de los equipos de emergencia internos. Se actuará sobre el foco de la emergencia según las pautas previstas para su extinción y control. Intervendrán todos los equipos designados y necesarios que permanecerán en el lugar de la emergencia hasta que esta se encuentre completamente bajo control. <p>En caso de no poder hacer frente por sí mismos a la emergencia, esperarán la llegada de los medios externos, que se encargarán de atacar el foco en cuestión.</p> <p>Las personas que deban ser movilizadas podrán serlo a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Walkies. Telefonía móvil. Sirena de Incendios. Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> J.I. E.P.I.



PLAN DE EMERGENCIA GENERAL		
FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
ALARMA	<ul style="list-style-type: none"> Es el aviso para la evacuación de los ocupantes del centro. Será transmitida de manera restringida o general utilizando los medios más adecuados para cada situación e indicados en este Plan de Emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. J.I. C.C. Sistema Detección Automático.
LLAMADA AYUDAS EXTERNAS	<ul style="list-style-type: none"> En situación de emergencia no hay que ser demasiado optimista y pensar que la situación puede resolverse con el paso del tiempo. Ante la menor duda sobre el control de la emergencia se ha de avisar al CENTRO COORDINACIÓN EMERGENCIAS: 112. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. J.I. C.C. C.C.A.
EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> La finalidad de la evacuación es garantizar el traslado de los ocupantes del edificio desde un lugar peligroso a otro potencialmente seguro (Zona de Reunión Exterior). En las emergencias parciales se organizará una evacuación parcial del personal del sector hasta una zona segura alejada de la situación de emergencia (incendio, inundación). Si la emergencia fuese grave o adquiriera mayores dimensiones pasaríamos a la Fase de Emergencia General. En ella se pretende la evacuación ordenada del edificio, empezando por las zonas de mayor riesgo. La evacuación del edificio se realizará según se establece en los planos de evacuación del Anexo III. La evacuación siempre debe comenzar por la zona afectada por la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. E.A.E.
AUTORIDAD PARA ORDENAR LA EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> La persona que decida la evacuación será la máxima autoridad del Edificio en situaciones de emergencia que se encuentre presente en el momento de tomar tal decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. J.I. C.C.

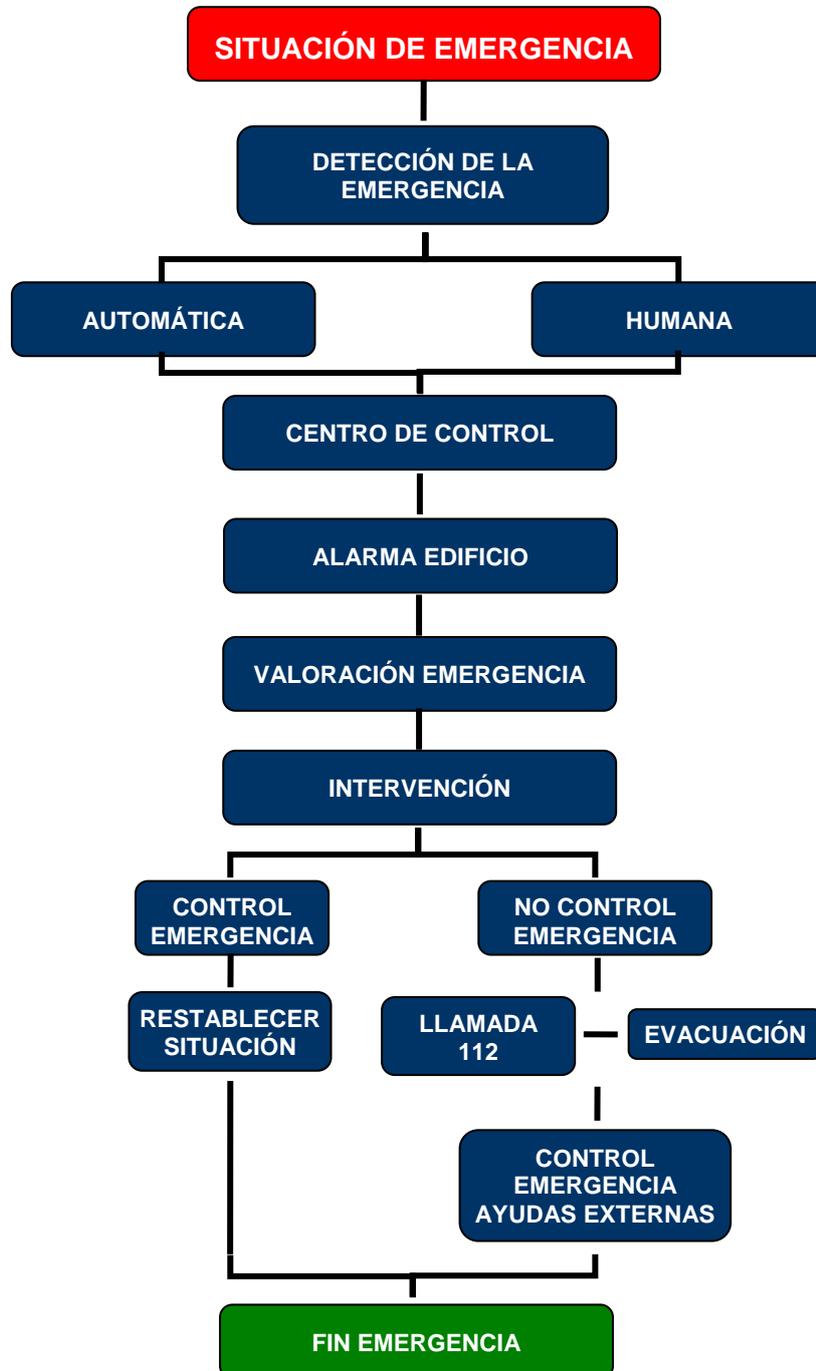
PLAN DE EMERGENCIA GENERAL																						
FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE																				
FIN PRIMERA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Si la emergencia no es controlable con los medios disponibles, se abandonará el edificio y se quedará a la espera de los medios externos. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. J.I. 																				
RECEPCIÓN AYUDAS EXTERNAS	<ul style="list-style-type: none"> Los Medios de Ayuda Exterior deben tener conocimiento de los contenidos del Plan de Emergencia y, además, en caso de emergencia, una persona, designada previamente, debe ser enviada a los accesos del Campus (indicados en el plano 02 emplazamiento) para recibir, informar y acompañar a la Ayudas Externas. TELF. CENTRO COORDINACIÓN EMERGENCIAS: 112. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. J.I. Personal de Seguridad Campus. 																				
TIPOS DE EVACUACIÓN	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EN FUNCIÓN DE</th> <th>EVACUACIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">EL TIEMPO DISPONIBLE</td> <td>URGENTE</td> <td>Prioridad, salvar vidas humanas.</td> </tr> <tr> <td>NO URGENTE</td> <td>Además de salvar vidas, se puede evitar la pérdida de bienes materiales y protección del medio ambiente.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">LA FORMA</td> <td>VERTICAL</td> <td>El personal es trasladado a una planta inferior, sin abandonar el centro.</td> </tr> <tr> <td>HORIZONTAL</td> <td>El personal es trasladado a un sector independiente en la misma planta, sin abandonar el centro.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>El personal es evacuado fuera del centro.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">EL ÁREA AFECTADA</td> <td>PARCIAL</td> <td>El personal es trasladado a otro sector o planta, o fuera del centro.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>El personal es evacuado fuera del centro.</td> </tr> </tbody> </table>		EN FUNCIÓN DE	EVACUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	EL TIEMPO DISPONIBLE	URGENTE	Prioridad, salvar vidas humanas.	NO URGENTE	Además de salvar vidas, se puede evitar la pérdida de bienes materiales y protección del medio ambiente.	LA FORMA	VERTICAL	El personal es trasladado a una planta inferior, sin abandonar el centro.	HORIZONTAL	El personal es trasladado a un sector independiente en la misma planta, sin abandonar el centro.	TOTAL	El personal es evacuado fuera del centro.	EL ÁREA AFECTADA	PARCIAL	El personal es trasladado a otro sector o planta, o fuera del centro.	TOTAL	El personal es evacuado fuera del centro.
EN FUNCIÓN DE	EVACUACIÓN	CARACTERÍSTICAS																				
EL TIEMPO DISPONIBLE	URGENTE	Prioridad, salvar vidas humanas.																				
	NO URGENTE	Además de salvar vidas, se puede evitar la pérdida de bienes materiales y protección del medio ambiente.																				
LA FORMA	VERTICAL	El personal es trasladado a una planta inferior, sin abandonar el centro.																				
	HORIZONTAL	El personal es trasladado a un sector independiente en la misma planta, sin abandonar el centro.																				
	TOTAL	El personal es evacuado fuera del centro.																				
EL ÁREA AFECTADA	PARCIAL	El personal es trasladado a otro sector o planta, o fuera del centro.																				
	TOTAL	El personal es evacuado fuera del centro.																				
PRIORIDADES EN LA EVACUACIÓN	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>1. Planta afectada por la emergencia.</td> </tr> <tr> <td>2º. Plantas superiores a la afectada por la emergencia.</td> </tr> <tr> <td>3º. Plantas inferiores a la afectada por la emergencia.</td> </tr> </tbody> </table>		1. Planta afectada por la emergencia.	2º. Plantas superiores a la afectada por la emergencia.	3º. Plantas inferiores a la afectada por la emergencia.																	
1. Planta afectada por la emergencia.																						
2º. Plantas superiores a la afectada por la emergencia.																						
3º. Plantas inferiores a la afectada por la emergencia.																						

PUNTO DE ENCUENTRO EXTERIOR

- En las Zonas de Reunión Exterior se comprobará si está todo el personal evacuado, si existen heridos o personal atrapado o desaparecido en el interior del edificio.
 - ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR 1: ZONA AJARDINADA EXTERIOR JUNTO A LA ETSID.**

PUNTO DE
REUNIÓN
EXTERIOR



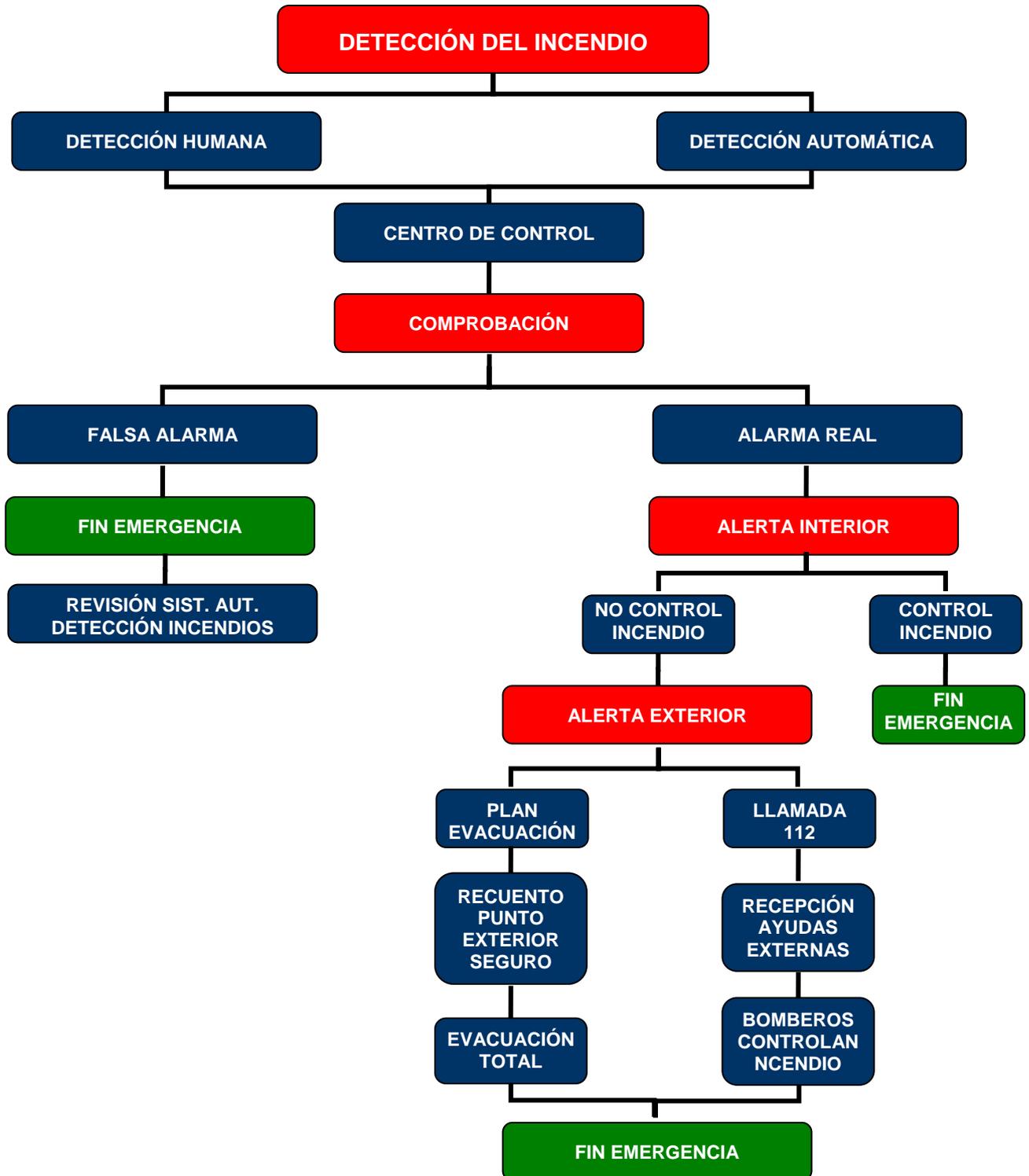


6.3.3 Plan de Emergencia por Incendio

PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIO		
FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
DETECCIÓN Y COMPROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DETECCIÓN AUTOMÁTICA: el sistema de detección y alarma de incendios transmite una señal de alarma a la central ubicada en el Centro de Control. Desde allí se deberá comprobar la veracidad de la alarma. ▪ DETECCIÓN HUMANA: si una persona detecta un incendio, deberá comunicarlo rápidamente al Centro de Control, por medio de un pulsador de alarma o telefónicamente. ▪ CENTRO DE CONTROL: <ul style="list-style-type: none"> ▪ COMPROBACIÓN: TODOS LOS AVISOS DE ALARMA SE DEBEN COMPROBAR. ▪ FALAS ALARMA: se reseteará la central de incendios (si procede) y se investigará el origen de la falsa alarma. ▪ ALARMA REAL: si se confirma la alarma se entrará en la FASE DE ALERTA INTERIOR. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Automático de Detección. ▪ Centro de Control. ▪ Trabajador. ▪ Alumno. ▪ Personal externo.
ALERTA INTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Centro de Control será quien avise al JE y al resto de equipos de emergencias necesarios por los medios de comunicación (telefonía, sirenas,...) indicados en este Plan de Emergencias. ▪ El JE se desplazará al Centro de Control. ▪ El EAE se preparará para una posible evacuación parcial o total del edificio. ▪ El JI y el EPI se dirigirán al lugar del incendio. Tras su evaluación, el JI informará al JE. En esta situación, se podrán dar los siguientes casos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Conato y emergencia parcial, donde: <ol style="list-style-type: none"> a) La coordinación en el lugar del incendio la realizará el Jefe de Intervención. b) El EPI intervendrá con medios propios (extintores, y B.I.E.S.) c) El J.E. transmitirá la orden de evacuación y coordinará a los E.A.E. d) El E.A.E. evacuará la zona afectada para evitar daños a personas. e) Una vez finalizada la emergencia se avisará al Centro de Control. f) Se investigará el accidente y se realizará un informe. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ J.E. ▪ J.I. ▪ Centro de Control.
Alerta Exterior	<ol style="list-style-type: none"> 2) Emergencia general, donde: <ol style="list-style-type: none"> a) El incendio no es controlable. b) Se ordenará al Centro de Control activar el Plan de Evacuación (por medio de las sirenas o mecanismos de alarma indicados en este Plan de Emergencia). c) El J.E. ordenará la evacuación total del edificio al EAE y todo el personal evacuado se dirige al Punto de Reunión Exterior. d) Si el incendio no es controlable por el EPI se dará la fase de alerta exterior: el J.E. o el Centro de Control llamará al 112. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ J.E. ▪ Centro de Control.



PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIO		
FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evacuación y Recepción Ayudas Externas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El EAE dirigirá a los ocupantes a las salidas más próximas. ▪ El EPI colaborará en la evacuación: retirando material combustible de las vías de evacuación, ventilando pasillos o escaleras de evacuación. ▪ El personal de seguridad del Campus facilitará el acceso a las Ayudas externas. ▪ El JE se dirigirá al acceso del edificio para recibir a los Bomberos y demás ayudas externas e informarles de la situación a su llegada. ▪ El EAE comienzan el recuento de personas evacuadas en el Punto de Encuentro Exterior y comunican el resultado de la evacuación al J.E. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Alarma y Evacuación. ▪ Jefe de Emergencias. ▪ Seguridad Campus.
Fin de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El incendio es controlado y los medios externos dan por finalizada la emergencia. ▪ Restablecimiento de servicios. ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe por parte del Jefe de Emergencia que se hará entrega al Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de la UPV. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas externas. ▪ Jefe de Emergencias.



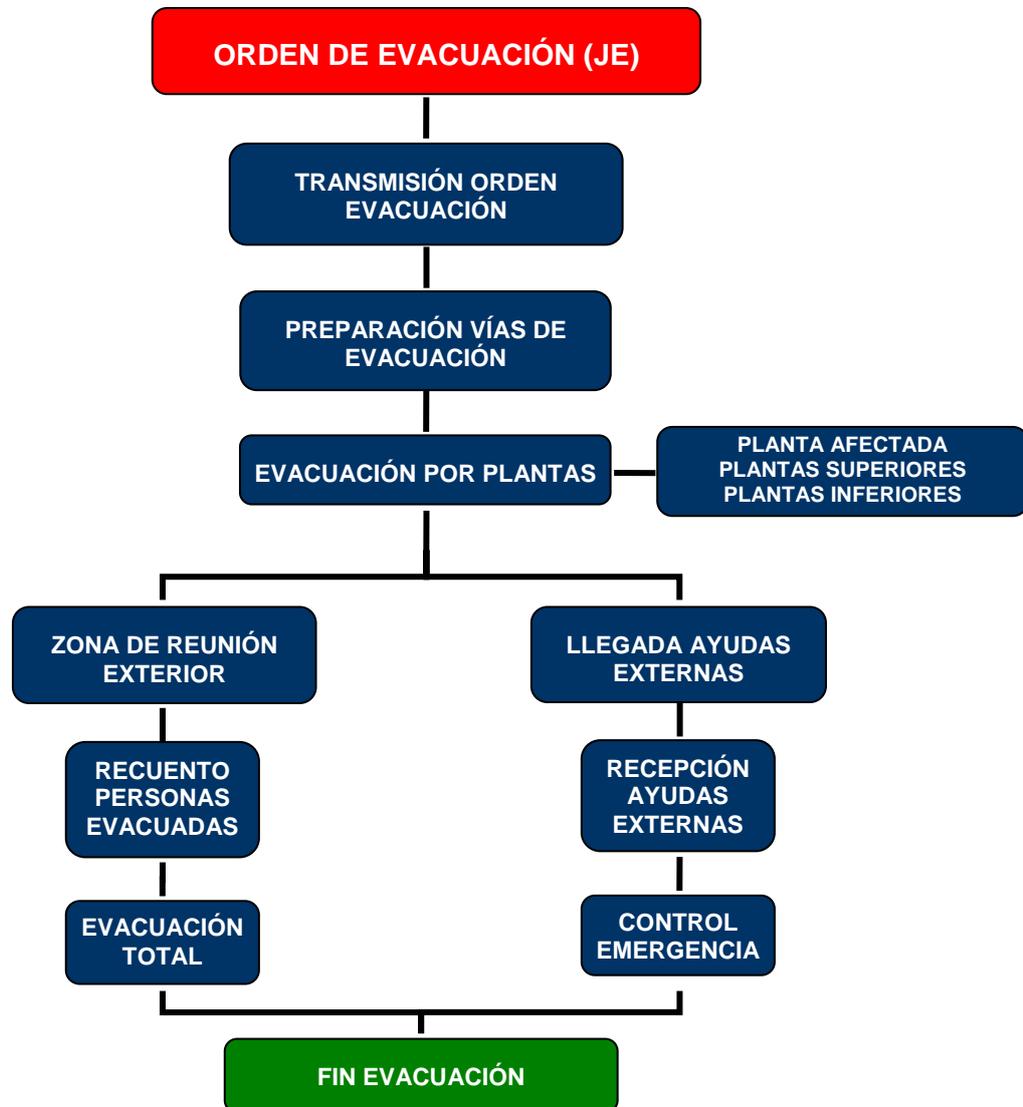
6.3.4 Plan de Emergencia por Amenaza de Bomba.

PLAN DE EMERGENCIA POR AMENAZA DE BOMBA		
FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Recepción Amenaza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La recepción de la amenaza de bomba se puede recibir vía telefónica, por correo o personalmente. ▪ Mantener la calma y cumplimentar el formato establecido al efecto. Transcribir literalmente el mensaje e intentar recopilar el mayor número de detalles posibles; para ello, procurar tomar las anotaciones al mismo tiempo que se atiende la llamada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Control.
Alerta Interior	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Centro de Control transmitirá al JE y al JI la información recibida para que evalúen la situación. Dicha información debe ser tratada como confidencial, limitando su difusión entre el resto de personal (evitar pánico). ▪ Se podrán dar dos casos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Falsa alarma, donde, después de la evaluación, la amenaza es falsa: <ol style="list-style-type: none"> a) Se dará por finalizada la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Emergencia. ▪ Centro de Control.
Alerta Exterior	<ol style="list-style-type: none"> 2) Alarma real, donde, la amenaza se considera verdadera: <ol style="list-style-type: none"> a) El JE ordena la evacuación del edificio. Se ordenará al Centro de Control seguir con el Plan de Evacuación. b) Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas. c) Valorar si la situación del objeto sospechoso influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar en lo posible la exposición al riesgo. d) Se avisará al EPI, EAE y al EPA para que comiencen la evacuación del edificio. El JE llamará al Centro de Control y a Emergencias 112 y comunicará la situación de amenaza de bomba en el edificio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Emergencia. ▪ Centro de Control.
Evacuación y Recepción Ayudas Externas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El EAE y EPI dirigirán a los ocupantes a las salidas más próximas evitando pasar por el lugar del artefacto explosivo. ▪ El JE se dirige al acceso del edificio para recibir a la Policía, Bomberos y demás ayudas externas e informarles de la situación a su llegada. ▪ El EAE comienzan el recuento de personas evacuadas en el Punto de Encuentro Exterior y comunican el resultado de la evacuación al JE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de Planta. ▪ Equipo de Alarma y Evacuación.
Fin de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Policía asume el mando y coordinan la emergencia. <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Si la amenaza es falsa</u>: <ol style="list-style-type: none"> a) Se dará el fin de la alarma. b) Restablecimiento de servicios. c) Se investigará el accidente y se realizará un informe. 2. <u>Si el siniestro no es controlado</u>: <ol style="list-style-type: none"> a) Esperar fin de la emergencia, investigar el accidente y realizar un informe que se hará entrega al Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de la UPV. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas externas. ▪ Jefe de Emergencias



6.3.5 Plan de Evacuación.

PLAN DE EVACUACIÓN		
FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Orden de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> La orden de evacuación del edificio la realizará el JE o el Centro de Control general del Campus. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. Centro Control
Medios de transmisión de la Orden de Evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> Los medios por los que se transmitirá la orden de evacuación serán: <ul style="list-style-type: none"> Telefonía interna, Telefonía móvil, Sirena sistema detección y alarma de incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> Centro Control
Preparación de las Vías de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> Previo al inicio de la evacuación se han de abrir todas las salidas y habilitar vías de evacuación que pudieran estar bloqueadas, retirando aquellos objetos que pudieran producir accidentes. Una vez preparadas las vías de evacuación el EAE transmitirá la alarma a los ocupantes dirigiéndolos a las vías de evacuación previstas para tal fin (pasillos y escaleras). 	<ul style="list-style-type: none"> E.A.E.
Orden de Evacuación de las plantas del edificio.	<ul style="list-style-type: none"> Se evacuará en primer lugar la planta afectada por la emergencia y posteriormente las plantas superiores. Las plantas inferiores a la emergencia deben evacuar en último lugar siempre que la situación lo permita. El EAE debe asegurar que no queda nadie rezagado en las distintas plantas realizando barridos por los locales como aseos o almacenes. 	<ul style="list-style-type: none"> E.A.E.
Zona de Reunión Exterior	<ul style="list-style-type: none"> El Jefe de Emergencia se situará en el Punto de Encuentro, al objeto de poder recibir los partes de evacuación del Equipo de Alarma y Evacuación y contactar con los servicios de Ayuda Exterior. El Equipo de Alarma y Evacuación informará al Jefe de Emergencia sobre las incidencias ocurridas en la evacuación de su zona. Controlarán al personal y público en el exterior e impedirán el acceso al edificio hasta finalizada la emergencia. El JI junto con el Equipo de Alarma y Evacuación asegurará los accesos hasta la llegada de la Ayuda Exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E. E.A.E.
Llegada Ayuda Exterior	<ul style="list-style-type: none"> El Jefe de Emergencia recibirá a las ayudas externas, les entregará los planos de las instalaciones (si así lo requieren) y les informará de la situación, asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control de la emergencia. Los Equipos de Emergencia atenderán al personal desalojado y permanecerán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior colaborando con estos, si su ayuda es requerida. 	<ul style="list-style-type: none"> J.E.
Fin de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Emergencia ordenará restablecer servicios. En todo caso, el Jefe de Intervención realizará un informe destinado al Jefe de Emergencia y Director del Plan de Autoprotección, quien adoptará o propondrá a la Dirección las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición. El Jefe de Emergencia llevará un archivo histórico con los sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas. Se realizará un informe por parte del Jefe de Emergencia que se hará entrega al Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de la UPV. 	<ul style="list-style-type: none"> Director Plan Autoprotección. J.E. J.I.





INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

OBLIGACIONES EN LA EVACUACIÓN

1. **Mantener** la calma.
2. **Comenzar** la evacuación cuando se dé la señal de emergencia.
3. **Obedecer instrucciones** del Equipo de Alarma y Evacuación.
4. Evacuar la zona en **orden**.
5. Realizar la evacuación en **silencio**.
6. Si la vía de evacuación está inundada de humo, “**sellar**” el acceso y **esperar** las ayudas exteriores.
7. Si cuando suena la señal de evacuación no se está en su lugar habitual, se deberá **unir al primer grupo** que se vea y **dar cuenta** de esa circunstancia en el punto de reunión.
8. **Señalar** que la zona está vacía.

PROHIBICIONES EN LA EVACUACIÓN

1. **Separarse** del grupo evacuado.
2. **Dejar huecos** en las filas de evacuación.
3. **Llevarse** bultos o similares.
4. **Correr**.
5. **Empujarse y atropellarse**.
6. **Detenerse**.
7. **Retroceder** por algo o por alguien.
8. **Utilizar** los ascensores.
9. **Abandonar** los puntos de reunión hasta nueva orden.

NORMAS GENERALES

1. En general, **ayudarse** unos a otros.
2. **Transportar** a los impedidos de una manera eficaz.
3. **Dirigir y ayudar** con especial atención a los discapacitados.
4. **Comunicar** al E. A. E. las incidencias observadas en la evacuación.
5. **Parar y desconectar** las máquinas que se estén utilizando.

6.3.6 Plan de Emergencia por Accidente Grave.

PRIMEROS AUXILIOS: ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA P.A.S.
PROTEGER
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antes de actuar hemos de tener la seguridad que tanto el accidentado como nosotros estamos fuera de todo peligro: golpes contra objetos, humos-gases, caídas, electricidad, fuego, etc. ▪ Valore si se le puede atender en el lugar o si hay que trasladarlo para alejarlo del peligro.
AVISAR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Daremos aviso a los Servicios Médicos de la UPV (78888) y si es posible no abandonaremos al accidentado en ningún momento.
SOCORRER
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conserve la calma, no mueva al accidentado salvo peligro inminente, tranquilícelo, mantenga al herido caliente tapándolo con una manta, no le dé comida, bebida ni medicamentos. ▪ Facilite la llegada de los medios sanitarios de urgencia.

TRANSPORTE DE ACCIDENTADOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No mueva al paciente de cualquier manera, podría agravar las lesiones. ▪ No permita que personas no entrenadas muevan al paciente. ▪ Si estamos solos, intentaremos arrastrarle de las axilas o de los pies si su tipo de lesión nos lo permite. Si somos más rescatadores podremos utilizar otros métodos como el de la cuchara o el del puente holandés. El traslado se efectuará sin esfuerzo para el accidentado. ▪ Coloque algún elemento blando (ropa o toalla) debajo de cabeza, cuello y lumbares si se sospecha fractura de vértebras cervicales o dorsales respectivamente. ▪ Las posiciones de transporte dependerán del tipo de lesión que sufra el accidentado.
LESIONES VERTEBRALES, FRACTURAS Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DECUBITO SUPINO: es una posición anatómica del cuerpo humano que se caracteriza por: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Posición corporal acostado boca arriba. ▪ Cuello en posición neutra, con mirada dirigida al cénit. ▪ Miembros superiores extendidos pegados al tronco y con las palmas de las manos hacia arriba. ▪ Extremidades inferiores también extendidas con pies en flexión neutra y punta de los dedos gordos hacia arriba. ▪ SHOCK O PARADA CARDIORRESPIRATORIA: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decúbito Supino con las piernas elevadas. ▪ EN TRAUMATISMOS CRANEOENCEFÁLICOS Y ACCIDENTES CEREBRO-VASCULARES. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decúbito Supino con la cabeza elevada ▪ EN PERSONAS INCONSCIENTES SIN LESIÓN MEDULAR ESPINAL. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decúbito lateral izquierdo. ▪ EN HERIDAS TORÁCICAS ABIERTAS Y CERRADAS. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Semisentado. ▪ EN HERIDAS ABDOMINALES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decúbito Supino con piernas dobladas. ▪ No usar NUNCA la posición de TRENDELEMBURG simple, con la cabeza más baja que los pies, ya que las vísceras abdominales comprimen el diafragma y dificultan la respiración.



INTOXICACIÓN POR VÍA ORAL

- La intoxicación puede ser debida a la ingestión de alimentos en mal estado o de una sustancia tóxica.
- En ambos casos hay que actuar rápidamente y avisar a los servicios de urgencias.

Qué hacer

- Intentar identificar la causa de la intoxicación (el producto o el alimento ingerido) y llevarlo al servicio de urgencias.
- Si la persona afectada está consciente, diluir el tóxico haciéndole beber mucha agua.
- Hacerle vomitar, dándole agua con sal.

Que no hacer nunca

- Provocar el vómito si el tóxico es un producto cáustico (lejía, jabón, tipex, cola adhesiva) o un producto derivado del petróleo.
- No darle leche.

Síntomas de alarma

- Si sospechamos que ha tomado sustancias cáusticas: jabón en polvo, lejías...
- Si ha tomado sustancias venenosas.
- Si sospechamos que hay intoxicación, tiene vómitos intensos y está adormilado.
- En estos casos se aconseja el traslado inmediato de la persona afectada al servicio de urgencia.

CONVULSIÓN. ATAQUE EPILÉPTICO.

- Las convulsiones o el ataque epiléptico se caracterizan por la pérdida de la consciencia, por las contracciones musculares generalizadas y por la desviación de los ojos hacia arriba. Cuando observemos estos síntomas:

Qué hacer

- Lo ideal es tratar de echar a la persona en el suelo, porque si no terminará cayendo por sí misma con el consiguiente riesgo de lesión.
- Se debe apartar de inmediato todos los objetos que puedan estar a su alrededor, porque podría alcanzarlos y golpear o golpearse con ellos.
- Para que no se golpee la cabeza contra el suelo durante las convulsiones, se le puede colocar debajo de la nuca un almohadón, o bien una prenda de ropa doblada.
- No restringirle los movimientos. No trate de abrirle la boca a la fuerza.
- Aflojarle la ropa, sobretodo el cuello.
- No hay que tratar trasladar a la persona mientras sufre el ataque. Lo mejor es esperar a que éste pase.
- No se debe administrar nada por vía oral a la víctima hasta que hayan cesado las convulsiones y esté totalmente consciente y alerta.
- No se debe sacudir o golpear al epiléptico. La crisis comienza y se interrumpe de forma espontánea.
- No se debe realizar respiración artificial en el momento del ataque, los ruidos se deben a la falta de coordinación de la respiración y al aumento de las secreciones.
- Si tiene fiebre, no ponerle el termómetro durante la convulsión. Quitarle la ropa y ponerle trapos húmedos en la cara.
- Sitarlo en posición lateral estable por si vomita o tiene secreciones.



- Se debe informar cualquier tipo de convulsión al médico (inclusive si es leve) y relatarle lo más detallado posible todo lo ocurrido.
- Una vez finalizada la convulsión, o si dura más de 10 minutos, avisar a una ambulancia. Es normal que la persona afectada este inconsciente.



QUEMADURAS

- Las quemaduras son uno de los accidentes que más se producen y no siempre los daños son de la misma consideración (depende de la extensión y la profundidad de la lesión). Las quemaduras más comprometidas son las que afectan a la cara.
- Si se produce un incidente con fuego impida que el accidentado corra y apague las llamas cubriéndolas con una manta, toalla o trapo grande.
- Aleje a la víctima del foco de calor y compruebe si respira con normalidad.
- Si tiene que mover al herido, hágalo con precaución, puede causarle un dolor intenso.

QUEMADURAS DE 1º Y 2º GRADO SUPERFICIAL.

- Refresque la parte afectada con abundante agua o paños fríos durante unos 15 minutos. No debe usarse hielo.
- No romper ni vaciar las ampollas que se han producido.
- Lavar suavemente la parte quemada con agua y jabón.
- Aplicar pomada específica, cubrir con gasas estériles y hacer un vendaje no compresivo.
- Valorar la necesidad de atención médica y vacunación antitetánica.

QUEMADURAS DE 2º GRADO PROFUNDO Y 3º GRADO.

- Si las quemaduras son extensas, tras apagarlas, abrigue al herido.
- Lave la zona afectada con abundante agua durante más de 5 minutos.
- No retire los restos de ropa pegada al cuerpo.
- No manipule las ampollas ni aplique pomadas de ningún tipo.
- Envuelva la quemadura con un paño limpio, toallas, sábanas o similares prendas humedecidas en agua o suero fisiológico.
- No administre ningún producto por la boca, ni siquiera agua, y anímelo a respirar de manera lenta y profunda.
- No abandone nunca al paciente hasta que llegue los servicios médicos.
- Avise a los servicios de urgencia, ya que la hospitalización urgente e imprescindible.



PARADA CARDIORESPIRATORIA.

- Si alguien sufre una pérdida de conocimiento brusca siga estos consejos:
- Colóquelo boca arriba y compruebe si está consciente y responde: zarandéelo y llámelo con fuerza. Si no contesta llame al 112 (servicios de urgencia).
- Abra su vía aérea: Colóquese la mano en la frente e incline suavemente su cabeza hacia atrás manteniendo libres su pulgar e índice para taponar la nariz si es necesaria la respiración boca a boca. Retire cualquier obstrucción visible de la boca de la víctima, incluyendo dentaduras postizas descolocadas, pero deje en su sitio las dentaduras. Manteniendo la punta de los dedos bajo el vértice de la barbilla de la víctima eleve la barbilla para abrir la vía aérea. Acérquese y vea si el pecho se mueve, escuche si el paciente exhala y sienta si el aire sale de sus vías aéreas.
- Si no responde ni respira, inicie las maniobras de resucitación.
- Aplique 30 compresiones torácicas seguidas de 2 insuflaciones de aire mediante boca a boca hasta que llegue ayuda sanitaria o el paciente se recupere.
- Recuerde la hora, luego se la preguntarán.
- Es importante que esté preparado para reaccionar en caso de emergencia. Procure formarse en maniobras de Resucitación Cardiopulmonar.
- Si la víctima es un niño puede utilizar estas mismas indicaciones.

INFARTO

- Si es testigo de una situación en la que alguien sufre un fuerte dolor en el pecho y malestar general:
- Llame al 112.
- Coloque al paciente en posición semisentado o acostado con la cabeza más alta que el resto del cuerpo.
- Quite o afloje cualquier prenda que le apriete y haga sitio a su alrededor para que se ventile suficientemente.

ELECTROCUCIÓN

- La sobrecarga de la red, la utilización de conexiones inadecuadas y las deficiencias en la instalación eléctrica son las causas principales de las electrocuciones.
- Hay que tener en cuenta que, en caso de electrocución, las lesiones más graves son las internas, que no se pueden observar a simple vista.

Qué hacer

- Desconectar la corriente eléctrica desde el interruptor general.
- Mientras esté conectada la corriente, no tocar la persona afectada con las manos.
- Retirarla de la corriente con un objeto aislante, como la madera o el plástico.
- Si no está consciente, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Protegerle las quemaduras utilizando alguna pieza de ropa limpia.
- Cubrir la persona accidentada con mantas para evitar que se enfríe.
- Avisar a una ambulancia para realizar el traslado.

INCONSCIENCIA

- Inconsciente significa que no contesta si le llamamos al gritarle y que no se mueve, el paciente parece dormido.
- La mayoría de veces es por una lipotimia y la recuperación de la consciencia en menos de cinco minutos. A veces también puede ser consecuencia de una intoxicación o sobredosis de droga.

Qué hacer

- Compruebe si responde y si está consciente llamándolo con voz fuerte o dándole golpecitos en la cara. Tiéndalo boca arriba con los brazos y piernas extendidas y afloje la ropa apretando sobre el cuello.
- Extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire de la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.
- Si está inconsciente, pero respira, ponga al paciente en posición lateral. De este modo evitará que si vomita se atragante e impedirá que "se trague la lengua" es decir, que la lengua impida el paso del aire. Mantenga al paciente abrigado y no lo deje solo.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Si respira, situarla en posición lateral estable.
- Recuerde pedir ayuda.



ATRAGANTAMIENTO

- El atragantamiento es consecuencia de la obstrucción de las vías respiratorias por introducción de un cuerpo extraño.

Qué hacer

- Si está consciente, anímele a toser. Si no es capaz de toser y está consciente, déle 5 palmadas fuertes en la espalda, entre los omoplatos, es decir, entre las paletillas. Si aún así no se libera el cuerpo extraño abrácele por detrás colocando su puño sujeto con la otra mano justo por encima del ombligo y apriete con fuerza hacia adentro y hacia arriba 5 veces. Repita esta secuencia tantas veces como sea necesario hasta que el paciente expulse el cuerpo extraño (o se desmaye).
- Si no está consciente, hacerle de 6 a 10 compresiones abdominales de acuerdo con las instrucciones siguientes:
 - a. Colocarse a su espalda.
 - b. Cogerla por debajo de las costillas.
 - c. Hacerle compresiones fuertes y bruscas.
- Si no se mantiene recta, colocarla en el suelo, boca arriba, y hacerle compresiones abdominales.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.



HEMORRAGIA GRAVE

- Una hemorragia es grave cuando la sangre fluye de forma abundante de una herida o un corte.

Qué hacer

- Coloque al herido en lugar seguro pero si no es estrictamente necesario no lo mueva.
- Tumbarse la persona accidentada con las piernas en alto.
- Coger la extremidad que sangra.
- Si hay algún objeto punzante en la herida, no lo extraiga.
- Presionar directamente la herida con la palma o los dedos de la mano y cubrirla con trapos estériles o limpios para detener la hemorragia.
- Si continúa sangrando, presionarle fuerte la pierna o el brazo, por los puntos que se muestran en el dibujo.



- Aunque la hemorragia se detenga, continuar presionando hasta que llegue la asistencia.
- Si la persona está pálida, mareada o sudada y tiene las manos y los pies fríos, levantarle las piernas.
- Si no mejora, trasladarla rápidamente a un centro de asistencia con los medios propios, ya que la hemorragia podría tener consecuencias graves.
- No hacerle ningún torniquete, ya que en algunos casos puede provocar una amputación de la extremidad.



TRAUMATISMOS

- La evacuación se debe realizar de una forma tranquila y ordenada, pero es inevitable que se produzcan traumatismos o golpes.

Qué hacer

- Los pequeños golpes requieren agua fría. Si la contusión está en una articulación y se hincha exageradamente, lo debe ver un médico o lo debemos llevar al hospital.
- No mover a la persona afectada.
- Comprobar si está consciente.
- Si no respira, debe intervenir un médico o un experto que le realice una reanimación cardiopulmonar.
- Tapone con un pañuelo o tela limpia las heridas más sangrantes.
- Llamar a la ambulancia y no dejar sola a la persona en ningún momento.
- No intentar inmovilizar a la persona porque el riesgo de lesiones es más elevado que el posible beneficio.
- Si el paciente está inconsciente y tiene dificultades para respirar extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca. Retire la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.

TRAUMATISMOS GRAVES

- Normalmente se producen por caídas desde una cierta altura. Cuando la persona no se puede valer por si misma después de la caída, hay que dejarla en tierra hasta que llegue personal sanitario y pueda trasladarla.
- Si la persona esta inconsciente, es posible que tenga un traumatismo craneoencefálico. En este caso hay que sospechar una lesión de columna cervical. Es muy importante inmovilizar de la mejor manera posible el cuello hasta que llegue personal sanitario.
- En todos los casos es importante abrigo a la víctima para evitar una hipotermia.

6.3.7 Actuación de Emergencias en Horario de Cierre del Edificio.

- El personal de Seguridad del Campus debe llevar un registro del personal que pudiera estar en el edificio en horario de cierre del mismo.
- Si se recibe algún aviso de alarma en el Centro de Control, este debe avisar inmediatamente al personal de seguridad más próximo al edificio para que verifique la alarma.
- Si se confirma la alarma, se evacuará al personal que pudiera estar en el edificio y se actuará como se indica en este Plan de Autoprotección en lo correspondiente a la Primera Intervención y a la Evacuación.
- Si la situación es grave, el Centro de Control del Campus deberá avisar al Jefe de Emergencias y al Jefe de Intervención. Estos deberán presentarse lo antes posible en el edificio siniestrado.
- El Centro de Control de Campus avisará a las ayudas externas y colaborará con ellas en el control de la emergencia.

6.3.8 Plan de Recuperación de Actividades

- Cuando la emergencia haya sido controlada y el Jefe de Emergencias (bajo la supervisión de los responsables de los medios externos) considere que el peligro ha pasado, dará la orden de transmitir el final de la emergencia.
- Se debe resaltar que únicamente las dos personas anteriormente mencionadas tienen autoridad para transmitir esta orden.
- Una vez transmitida la señal de fin de emergencia, el personal se reintegrará a sus puestos habituales de trabajo.
- Se comprobará mediante inspección visual el estado en que han quedado las instalaciones, ordenándolas en la medida de lo posible.
- En función de su estado, se tomará nota de todos los desperfectos que en su zona de trabajo haya creado el siniestro.
- Por último se confeccionará una lista de puntos a solucionar por orden de importancia que se entregará al Jefe de Emergencias y que se incluirá en el informe que este debe realizar al final de la emergencia y que hará entrega a la Dirección del Edificio.

CAPÍTULO 7 INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

7.1 LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

La notificación de las emergencias se realiza en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Centro de Control General, ubicado en Sala de Seguridad Campus.
- Del Centro de Control General a los Equipos de Emergencias, trabajadores y usuarios.
- Del Centro de Control a los Servicios de Ayuda Exterior: 112, bomberos, policía, etc.

7.1.1 Detección de la emergencia al Centro de Control:

Si se realiza por medios técnicos automáticos, no necesita protocolos. Si el siniestro lo descubre una persona, la comunicación al Centro de Control se puede realizar por:

- Pulsadores de alarma, que sería lo mismo que una detección automática.
- Comunicación verbal o llamada telefónica, en cuyo caso hay que informar de:
 - Lugar del siniestro.
 - Tipo de emergencia.
 - Acciones realizadas.

7.1.1 Centro de Control a Brigada de Emergencias:

El aviso a la Brigada de Emergencias se puede realizar mediante:

- Señal acústica de timbre o de sirena o mediante código de sonido.
- Aviso por teléfono interior a cada miembro de la Brigada, con el inconveniente del retraso en convocar a todos los componentes. Se puede agilizar un poco la convocatoria si se establece un sistema piramidal de llamadas.
- Aviso por Walkies a cada miembro de la Brigada.

7.1.2 Centro de Control a trabajadores y usuarios:

Según las instalaciones con que cuente el establecimiento, se podrá dar mediante:

- Señal acústica de timbre o de sirena o mediante código de sonido.

7.1.3 Centro de Control a Servicios de Ayuda Exterior:

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Jefe de Emergencias.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias **112**, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios.

En otros casos, se puede llamar al Servicio del que se necesita ayuda y, posteriormente, al 112 por si la emergencia evoluciona negativamente y es necesaria la participación de otras Ayudas Exteriores.

7.2 LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.

Los Servicios de Ayuda Exterior de los Municipios son, en principio y dependiendo de la organización de cada Ayuntamiento, la Policía Local y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos.

Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe de Emergencias, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan, generalmente el Alcalde, Jefe Local de Protección Civil, asistido por el Comité Asesor, y que tiene en el lugar de la emergencia un Puesto de Mando Avanzado, compuesto por los Jefes de Intervención de los Servicios de Ayuda Exterior Municipales.

7.3 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

La colaboración entre la organización de Autoprotección del establecimiento y el sistema público de Protección Civil puede ser variada y se debe establecer en este apartado.

La colaboración puede ser bidireccional. De Protección Civil con el Establecimiento y del Establecimiento con Protección Civil.

Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

- **De Protección Civil con el Centro:**
 - Asesoramiento en la implantación.
 - Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.
- **Del Centro con Protección Civil:**
 - Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
 - Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
 - Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

Cuando se habla de Protección Civil hay que referirse al Sistema Público de Protección Civil que, como ya se indicó en el apartado anterior, cada Entidad Local es autónoma para organizar sus Servicios de Ayuda Exterior como mejor le interese en función de los recursos con los que cuenta.



CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Conforme a la legislación vigente, la responsabilidad de la implantación del Plan de Autoprotección recae en el titular de la actividad. Asimismo, el personal directivo, mandos intermedios, técnicos y trabajadores están obligados a participar en el mismo.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN		
Nombre y Apellidos:		Puesto:
Calle o plaza nº:		Localidad: C.P.:
Telf:	Fax:	e-mail:

DATOS DE LA PERSONA EN QUIEN DELEGA LAS FUNCIONES (EN SU CASO)		
Nombre y Apellidos:		N.I.F. o C.I.F.:
Calle o plaza nº:		Localidad: C.P.:
Telf.:	Fax:	e-mail:

<p>Como responsable de la implantación, me responsabilizo de la veracidad de los datos obrantes en el presente PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación, y ponerlo en conocimiento de la Administración.</p>		
<p>Fecha:</p>		
<p>Fdo.:</p>		

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Los programas concretos se determinarán en función de la peligrosidad del establecimiento y de la respuesta que se quiere obtener de los trabajadores del mismo.

Serán impartidos preferentemente por profesionales o especialistas de cada una de las materias.

▪ **La formación del JEFE DE EMERGENCIAS Y JEFE DE INTERVENCIÓN se centrará en:**

▪ **General:**

- Señalización.
- Conocimiento del Plan.
- Normas de prevención.

▪ **Específica:**

- Pautas de actuación de las distintas brigadas de emergencia.

▪ **La formación del Equipo de Alarma y Evacuación se centrará en:**

▪ **General:**

- Señalización.
- Conocimiento del Plan.
- Normas de prevención.

▪ **Específica:**

- Las formas de transmitir la alarma.
- El control de personas.
- El comportamiento humano en caso de emergencia.

▪ **La formación del Equipo de Primeros Auxilios se centrará en:**

▪ **General:**

- Señalización.
- Conocimiento del Plan.
- Normas de prevención.

▪ **Específica:**

- Los primeros auxilios a los accidentados.
- Las técnicas básicas de rcp.
- El transporte de heridos.



- **La formación del Equipo de Primera Intervención se centrará en:**
 - **General:**
 - Señalización.
 - Conocimiento del Plan.
 - Normas de prevención.
 - **Específica:**
 - La teoría del fuego.
 - Química y física del fuego
 - Tipos de fuegos
 - Productos de la combustión
 - Propagación
 - Mecanismos de extinción
 - Los agentes extintores.
 - Agua.
 - Espumas.
 - Polvo químico seco
 - CO₂.
 - Los equipos de lucha contra incendios.
 - Detección automática
 - Instalaciones fijas
 - Extintores
 - Bocas de incendio equipadas
 - Prácticas con fuego real.

FORMACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO			
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD		
	6 meses	1 año	2 años
Curso básico Plan de Autoprotección.		X	
Curso básico Procedimientos de Evacuación.		X	
Curso básico Procedimientos de Extinción de Incendios.		X	
Curso básico Procedimientos de Primeros Auxilios.		X	
Curso básico Procedimientos Generales de Gestión de Riesgos Específicos.		X	

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Una vez aceptado el Plan por la dirección, se realizarán reuniones informativas con todo el personal a diferentes niveles.

Todo el personal conocerá el Plan, en líneas generales.

En la reunión informativa para todo el personal del establecimiento, se dará a conocer el Plan de Autoprotección del establecimiento y se explicarán las funciones de cada miembro de la Brigada de Emergencias.

La información sobre el capítulo 6 a los usuarios del establecimiento se realizará en sesiones informativas a realizar:

Una vez realizada la sesión informativa para todos los trabajadores del establecimiento y conocidas ya las funciones que debe desempeñar cada equipo, se realizará la asignación del personal a la Brigada de Emergencias.

Cuando se disponga de personal suficiente y no sean necesarios todos para resolver la emergencia, hay que seleccionar a los componentes de la Brigada de Emergencias. La selección se realizará en función de:

- La voluntariedad.
- Los puestos de trabajo.
- Los lugares de trabajo.
- Los turnos de trabajo.
- Las condiciones físicas de los trabajadores.
- Las condiciones psíquicas de los mismos.

FORMACIÓN PARA TODOS LOS TRABAJADORES			
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD		
	6 MESES	1 AÑO	2 AÑOS
Reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección, con entrega de instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. (Todos los empleados)		X	

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.

Se determinarán las fechas en que se realizarán sesiones informativas para explicar el Plan de Autoprotección a los usuarios del establecimiento.

Todos los trabajadores y usuarios del establecimiento deben conocer:

- El medio de aviso cuando se detecte una emergencia.
- La forma en que se les transmitirá la alarma y la orden de evacuación.
- Información sobre las conductas a seguir en caso de emergencia y las prohibiciones.
- La forma en realiza la evacuación del establecimiento.
- Los puntos de reunión.

La información a los usuarios del establecimiento sobre los temas anteriores se realizará en sesiones informativas.

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

Como complemento a la información facilitada, se colocarán carteles sobre:

- Medidas de prevención de incendios.
- Normas de evacuación.
- Puntos de reunión.
- Señales de Alarma.

Se deben señalar todos los recorridos de evacuación y la ubicación de los medios de lucha contra incendios.



8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio (especialmente suministro y distribución eléctrica, calefacción y climatización), están sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y de uso establecidas en la legislación vigente.

La UPV dispone un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones, que incluye las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio.

Debido a su amplitud no se incluyen en el presente documento de autoprotección, estando toda la documentación en las instalaciones de la UPV a disposición de la autoridad competente en el caso de que estas la requirieran.

CAPÍTULO 9 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL P.A.

El presente Plan de Autoprotección mantendrá su vigencia siempre y cuando el centro no sufra variaciones sustanciales en sus elementos arquitectónicos, usos, dotación de medios (técnicos o humanos) o la aparición de elementos de riesgo (externos o internos) distintos a los considerados para la elaboración del mismo.

Al objeto de mantener actualizado el Plan de Autoprotección, se realizarán anualmente las siguientes actividades:

- Revisión de factores de riesgo y reevaluación
- Actualización del inventario de medios
- Actualización de planos
- Revisión de procedimientos de emergencia
- Reciclaje del Equipo de Emergencia y difusión de consignas
- Realización de simulacros.

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Las jornadas de formación e información se realizarán de forma periódica siguiendo el programa de mantenimiento indicado en el Capítulo 8 de este Plan de Autoprotección.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio (especialmente suministro y distribución eléctrica, calefacción y climatización), serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y de uso establecidas en la legislación vigente.

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

Los ejercicios prácticos y simulacros de emergencias se realizarán anualmente.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

La revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección se revisará anualmente o cuando el Centro sufra modificaciones sustanciales en materia de seguridad y evacuación.

9.5 PROGRAM DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.

Las auditorías e inspecciones se realizarán siguiendo los plazos marcados en la reglamentación de referencia.



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
A.D.E., E.T.S.I. GEOD.CART.TOP. E
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN



ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.



1. TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.

BRIGADAS DE EMERGENCIA			
BRIGADA DE EMERGENCIA	NOMBRE	EXTENSIÓN	MÓVIL
JEFE DE EMERGENCIAS (J.E.)	TITULAR:		
	SUPLENTE:		
JEFE DE INTERVENCIÓN	TITULAR:		
	SUPLENTE:		
EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)			
EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)			
EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)			
CENTRO DE CONTROL (C.C.)			



RESPONSABLE DE EVACUACIÓN POR PLANTA		0	ÁREA:
LOCALES	REPONSABLE ALARMA	TELÉFONO	UBICACIÓN
RESPONSABLE BÚSQUEDA REZAGADOS:			

RESPONSABLE DE EVACUACIÓN POR PLANTA		0	ÁREA:
LOCALES	REPONSABLE ALARMA	TELÉFONO	UBICACIÓN
RESPONSABLE BÚSQUEDA REZAGADOS:			

RESPONSABLE DE EVACUACIÓN POR PLANTA		0	ÁREA:
LOCALES	REPONSABLE ALARMA	TELÉFONO	UBICACIÓN
RESPONSABLE BÚSQUEDA REZAGADOS:			

RESPONSABLE DE EVACUACIÓN POR PLANTA		0	ÁREA:
LOCALES	REPONSABLE ALARMA	TELÉFONO	UBICACIÓN
RESPONSABLE BÚSQUEDA REZAGADOS:			



2. TELÉFONOS DE .AYUDA EXTERIOR.

AYUDAS EXTERNAS	TELÉFONO
Centro Coordinación de Emergencia.	112
Bomberos	112 / 080
Asistencia sanitaria	061
Policía local	092
Policía nacional	091
Guardia civil	062
Protección civil	112



Datos mínimos a facilitar a los servicios de ayuda exterior

Identificación personal

Identificación del CENTRO

Incidencia: INCENDIO / EXPLOSIÓN / INUNDACIÓN / AMENAZA DE BOMBA

Heridos / fallecidos

Dirección completa del CENTRO

Persona de contacto a su llegada y lugar de encuentro

Teléfono de contacto

Observaciones:



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
A.D.E., E.T.S.I. GEOD.CART.TOP. E
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN



ANEXO II FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.



CONSIGNAS DE ACTUACIÓN PARA LA LLAMADA A LAS AYUDAS EXTERNAS

EN CASO DE INCENDIO

1. Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del Edificio, teléfonos de emergencia y claves en emergencia.
2. Recepción de alarmas: Al detectar o recibir una alarma de incendio, comunicar inmediatamente el hecho al CENTRO DE CONTROL.
3. Comunicación del suceso: Confirmada la alarma de incendio, localizar al Jefe de Intervención y avisar inmediatamente al 112. Comprobar la recepción de estos avisos.
4. Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia, procurando para ello mantener una línea abierta con el exterior.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. En caso de amenaza telefónica de bomba: Mantenga la calma e intente recopilar el mayor número de detalles posible (para ello, utilice el formato que se adjunta en este Plan de Emergencias). Trate esta información con carácter confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto de personal. Comunique la situación al Jefe de Emergencias y siga puntualmente sus indicaciones.
2. En caso de localización de un objeto sospechoso: Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. Compruebe la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar una posible onda expansiva.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Emergencias o sustituto, en ausencia de éstos, corresponderá a la persona de mayor rango presente en el edificio. En ausencia de los responsables del edificio, avisar a la Policía. Ante riesgo inminente, el Responsable del E.A.E. podrá asumir dicha responsabilidad en último extremo.
2. Alertar instalaciones próximas.
3. Actuaciones: En la medida de lo posible, permanezca en su puesto y colabore con el Jefe de Emergencias en la transmisión de comunicaciones y peticiones de ayuda necesarias. Si su participación no es necesaria o ante exposición al riesgo: abandone su puesto, desvíe las llamadas a alguna de las extensiones situadas próximas al acceso principal y diríjase al área de reunión general.



RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

- Hay un incendio de (Indicar tipo de fuego y zona del establecimiento).
- Se ve salir humo de (indicar la zona o local)
- Se encuentra en (indicar localización del incendio)
- El establecimiento está en la zona (indicar población, calle, edificio singular cercano, etc.)
- El acceso más rápido es por (indicar el recorrido óptimo)
- El lugar del siniestro tiene acceso desde la calle _____
- No se sabe lo que está ardiendo.
- Se está quemando _____
- No se sabe que haya algún herido
- Se sabe que hay heridos en _____
- Estoy llamando desde el teléfono _____

RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

- El Jefe de Emergencias, cuyo lugar de trabajo en las emergencias está situado en el Centro de Control o sus aledaños, será quien reciba a las Ayudas Exteriores, les entregará un plano de cada planta del edificio, y les informará de:
 - La ubicación del siniestro en el edificio y el recorrido desde el Centro de Control indicándolo en el plano.
 - Las características conocidas del mismo.
 - La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
 - Las incidencias producidas en la evacuación, si fuera necesario.
 - La existencia de heridos y/o atrapados.
 - Permanecerá a disposición de las Ayudas Exteriores para informarle de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes de la Brigada.



FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBA

Texto integro de la comunicación:

Hora prevista de la explosión:

Lugar donde está colocado el artefacto:

Forma:

Tamaño:

En caso de disponer de pantalla donde quede reflejado el número de teléfono entrante, anotar dicho dato:

Datos de la comunicación (características de la voz del comunicante, ruidos ambientales, etc.):

Hombre		Tartamudez		Tráfico	
Mujer		Ebriedad		Máquinas	
Niño		Risas		Interferencias	
Español		Bar		Conversaciones	
Extranjero		Música		Animales	
Acento regional		Megafonía		Cabina telefónica	

Hora de llamada:

Fecha de llamada:

Persona que recibe la llamada:

Observaciones:



PARTE DE COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE / INCIDENTE

Código de identificación del accidente:		Identificación de la persona que cumplimenta los datos:		Fecha de comunicación:	
Colectivo: <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Contrata <input type="checkbox"/> Concesión <input type="checkbox"/> CSIC <input type="checkbox"/> Becario <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Institutos/CPI		DNI:		Apellidos y nombre:	
		Lugar de trabajo:		Puesto de trabajo:	
BECARIO O ESTUDIANTE, si el accidente ha tenido lugar realizando una práctica o actividad académica					
NOMBRE DEL DOCENTE RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:					
CONTRATA O CONCESIÓN:		ENTIDAD CSIC:		INSTITUTO/CPI:	
MUTUA:		MUTUA:		MUTUA:	
1. <u>Extensión de contacto</u> de accidentado: 2. <u>Teléfono de contacto</u> de accidentado: 3. <u>Teléfono de contacto</u> de la Contrata / Concesión / CSIC / Instituto / CPI:			<u>Correo electrónico</u> del accidentado:		
Tipo de accidente: <input type="checkbox"/> Accidente <input type="checkbox"/> Recaída	Fecha del accidente:	¿Causa baja? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	¿Es trabajo habitual? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No – Especifique:	Lugar <input type="checkbox"/> En el centro de trabajo habitual <input type="checkbox"/> In itinere <input type="checkbox"/> En desplazamiento dentro de su jornada laboral <input type="checkbox"/> Otros	
<u>Especificar el lugar exacto del accidente:</u>				CÓDIGO DEL EDIFICIO (ver plano UPV)	
Hora del día:		Hora de trabajo:		Día de la semana:	
Tipo de lesión:		Parte del cuerpo: <input type="checkbox"/> 1. Cráneo. <input type="checkbox"/> 2. Cara excepto ojos. <input type="checkbox"/> 3. Ojos. <input type="checkbox"/> 4. Cuello / Cervicales. <input type="checkbox"/> 5. Región lumbar o abdomen. <input type="checkbox"/> 6. Genitales. <input type="checkbox"/> 7. Manos. <input type="checkbox"/> 8. Dedos.		<input type="checkbox"/> 9. Miembros superiores, excepto manos. <input type="checkbox"/> 10. Pies. <input type="checkbox"/> 11 Miembros inferiores, excepto pies. <input type="checkbox"/> 12 Lesiones múltiples. <input type="checkbox"/> 13. Órganos internos. <input type="checkbox"/> 14 Tórax. <input type="checkbox"/> 15 Región dorsal.	
Testigos (nombre y datos de localización) 1. 2.		Descripción del accidente:			
		Aparato o agente material del accidente:			
Forma de producirse el accidente: <input type="checkbox"/> 1. Caída de personas a distinto nivel. <input type="checkbox"/> 2. Caída de personas al mismo nivel. <input type="checkbox"/> 3. Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. <input type="checkbox"/> 4. Caída de objetos por manipulación. <input type="checkbox"/> 5. Caída de objetos desprendidos. <input type="checkbox"/> 6. Pisadas sobre objetos. <input type="checkbox"/> 7. Choques o golpes sobre objetos inmóviles. <input type="checkbox"/> 8. Choques o golpes sobre objetos móviles. <input type="checkbox"/> 9. Golpes o cortes por objetos o herramientas. <input type="checkbox"/> 10. Proyección de fragmentos o partículas. <input type="checkbox"/> 11 Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos. <input type="checkbox"/> 12 Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos. <input type="checkbox"/> 13. Sobreesfuerzos y riesgos ergonómicos. <input type="checkbox"/> 14 Exposición a temperaturas ambiente extremas. <input type="checkbox"/> 15 Contactos térmicos.		<input type="checkbox"/> 16. Contactos eléctricos. <input type="checkbox"/> 17. Exposición a sustancias nocivas o tóxicas. <input type="checkbox"/> 18. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas. <input type="checkbox"/> 19. Exposición a radiaciones. <input type="checkbox"/> 20. Explosión. <input type="checkbox"/> 21. Incendio. <input type="checkbox"/> 22. Daños causados por seres vivos. <input type="checkbox"/> 23. Atropellos o golpes con vehículos. <input type="checkbox"/> 24. Exposición al ruido. <input type="checkbox"/> 25. Exposición a vibraciones. <input type="checkbox"/> 26. Iluminación adecuada. <input type="checkbox"/> 27. Carga mental. <input type="checkbox"/> 28. Factores psicosociales de organización. <input type="checkbox"/> 29. Otros. Especificar:			
Observaciones:					



INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS		
IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO		
Nombre:		
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	Telf.:
DATOS DE LA EMERGENCIA		
Tipo de emergencia:		
Fecha:	Hora:	Lugar:
Datos aportados por:		
ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA		
Descripción de la emergencia:		
Causas del origen de la emergencia:		
Consecuencias de la emergencia:		
MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR EMERGENCIAS		
FECHA:		
JEFE DE EMERGENCIAS	JEFE DE INTERVENCIÓN	



INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS		
IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO		
Nombre:		
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	Telf.:
DATOS DE LA EMERGENCIA		
Tipo de emergencia:		
Fecha:	Hora:	Lugar:
Datos aportados por:		
ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA		
Descripción de la emergencia:		
Causas del origen de la emergencia:		
Consecuencias de la emergencia:		
MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR EMERGENCIAS		
FECHA:		
JEFE DE EMERGENCIAS	JEFE DE INTERVENCIÓN	



INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES		
IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR		
Nombre:		
IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO		
Nombre:		
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	Telf.:
DATOS DEL ACCIDENTADO		
Tipo de accidente:		
Fecha:	Hora:	Lugar:
Tipo de lesión:		
Datos aportados por:		
ANÁLISIS DEL ACCIDENTE		
Descripción del accidente:		
Causas del origen del accidente:		
Consecuencias del accidente:		
MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR ACCIDENTES DEL MISMO TIPO		
FECHA:		
JEFE DE EMERGENCIAS		RESP. EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS



CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN

1. No arrojar colillas encendidas en papeleras o en el suelo y utilizar los ceniceros.
2. No efectuar conexiones o adaptaciones eléctricas en electrodomésticos de uso privado.
3. Solicitar adaptadores adecuados a las instalaciones a conectar.
4. No manipular las instalaciones eléctricas, ni improvisar fusibles.
5. Manipular con cuidado los productos inflamables, evitando riesgos de incendio (sprays, colonias, quitamanchas, etc.).
6. No colocar telas, pañuelos o tejidos sobre las lámparas de alumbrado.
7. Cuidar que las tulipas de cartón, plástico o pergamino no queden en contacto con las lámparas.
8. Asegurarse del correcto voltaje de los utensilios eléctricos y no dejar conectados los mismos después de su uso.
9. No utilizar las conducciones (gas, electricidad, etc.) como colgadores de utensilios o prendas.
10. Asistir a los cursos de formación de personal en prevención y extinción de incendios.
11. Seguir las instrucciones de carteles y avisos para casos de incendio.
12. No instalar depósitos ni almacenar garrafas/ envases de sustancias peligrosas (con pictograma de peligrosidad) o de aceite (vegetal o derivado de las tareas de mantenimiento) en zonas cercanas a canaletas o desagües.
13. No realizar trasvases de sustancias peligrosas o de aceite en zonas cercanas a canaletas o desagües.
14. Comunicar a Dirección las anomalías observadas periódicamente.

CONSIGNAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA

1. Comprobación diaria de que los itinerarios de evacuación, puertas y salidas de emergencia y otros dispositivos de socorro estén libres de obstáculos, despejados, señalizados y no cerrados con llave.
2. Inspección diaria de lugares con riesgo de incendio y donde habitualmente no hay personas.
3. Comprobación diaria de que todas las puertas cortafuego estén bien cerradas.
4. Comprobar que todos los aparatos eléctricos queden desconectados al final de cada jornada.
5. Comprobar periódicamente que los elementos de comunicación de alarmas (teléfonos, pulsadores, etc.) y los aparatos de extinción (extintores, mangueras, etc.) estén en buenas condiciones de utilización.
6. Comprobar periódicamente que la dotación de equipo auxiliar contra incendios esté correctamente almacenado y en condiciones.
7. Comunicar a Dirección las anomalías observadas.



CONSIGNAS EN CASO DE INUNDACIÓN

1. El Jefe de la Emergencia, cuando reciba el aviso de inundación (o riesgo inminente), evaluará la situación, ordenando el cierre de suministro de agua a la zona afectada y la paralización de suministro eléctrico a la zona.
2. Acto seguido recabará de la ayuda interior y/o exterior que estime necesaria para normalizar la situación en el plazo más breve posible.
3. El Equipo de Primera Intervención efectuará los desemboces de urgencia oportunos y la extracción del agua acumulada.
4. En caso de inundación por lluvia intensa, el Jefe de Emergencia se pondrá en contacto con Protección Civil (112) para recabar información sobre el riesgo de inundación en la zona.
5. El Centro de Control atenderá las llamadas sobre la situación en la zona (accesos), de aquellas personas que quieran acceder a las instalaciones mientras exista el riesgo de inundación por lluvias torrenciales.
6. En el caso de detectarse una inundación en el edificio, se procederá de la siguiente manera:
 - Se avisará inmediatamente al Jefe de Emergencia, quien decidirá la necesidad del corte del suministro eléctrico de la zona afectada o en general. Esta acción del corte de suministro eléctrico será realizada por el Jefe de Mantenimiento.
 - Se procederá al bombeo del agua acumulada hacia el exterior del edificio.
 - Se avisará a los Bomberos si fuera necesario.
7. Una vez resuelto la emergencia el jefe de Emergencia y/o de Intervención efectuará la investigación del accidente (si el problema ha sido interno) y propondrá medidas a la Dirección.
8. Todas las informaciones que emita sobre la emergencia han de ser claras y precisas. Asegúrese de que su información ha sido recibida y comprendida.



CONSIGNAS EN CASO DE TORMENTA

1. El Jefe de la Emergencia será el que en cada caso decidirá qué actuaciones pondrá en marcha y de cuales prescindirá.
2. En un principio, podría intervenir el Equipo de Primera Intervención, a petición del Jefe de Emergencia.
3. Las misiones básicas del personal del Equipo de Primera Intervención y los encargados de cada zona, en caso de tormenta, serán las de controlar el estado de los desagües y colectores, proteger las zonas de servicios, cerrar puertas y zonas de difícil acceso.
4. El personal que trabaje con ordenadores o equipos electrónicos procederá a guardar la información que esté trabajando y cerrará y desconectará estos equipos. No reemprenderá los mismos hasta que cese la tormenta y/o sea avisado por su jefe o encargado.
5. Se dejará de realizar trabajos en instalaciones eléctricas.
6. Se situarán lejos de estructuras metálicas.

CONSIGNAS EN CASO FUGA DE GAS O EXPLOSIÓN

En caso de detectarse una fuga de gas o de producirse una explosión, se procederá de la siguiente manera:

1. Inmediatamente ventilar la zona afectada por la fuga.
2. No activar/ desactivar ningún interruptor de la luz ni equipo eléctrico.
3. Se avisará inmediatamente al Jefe de Mantenimiento, quien procederá al corte del suministro de gas. Para ello, se cerrará la llave de paso de entrada al edificio o de la botella de gas.
4. A continuación avisará a la compañía suministradora para comunicar el incidente y seguir sus instrucciones.
5. Se avisará al Jefe de Emergencia de la situación detectada.
6. Ambos valorarán la situación y verificarán el alcance y origen de la anomalía y propondrán las medidas pertinentes, paralizando la actividad en condiciones de seguridad si lo consideran oportuno.

En caso de haberse producido una explosión seguida de un incendio, se aplicará las actuaciones para caso de incendio detalladas en el plan de emergencia.



CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

1. Revisión periódica de las instalaciones eléctricas y sométalas a pruebas e inspecciones para evitar deterioros y accidentes.
2. Conozca el uso correcto de las instalaciones y equipos eléctricos, como detectar averías y realizar las reparaciones.
3. Evitar conexiones o añadidos provisionales en cuadros eléctricos.
4. Mantener cerrados y limpios los cuadros eléctricos.
5. No sobrecargar líneas con nuevos aparatos de consumo.
6. Cuidado en no perforar canalizaciones empotradas al efectuar taladros en tabiques.
7. Evitar empalmes encintados, especialmente cerca, encima o sobre elementos combustibles.
8. Evitar líneas grapeadas sobre madera, bajo tarimas o junto a elementos combustibles.
9. Mantener limpios los cuartos de contadores. No utilizar como almacén.
10. Revisión mensual de alumbrado de emergencia.
11. Comprobación periódica del funcionamiento de los teléfonos interiores y medios de localización.
12. Vigilar la dotación y estado de los extintores de CO₂ junto a cuadros eléctricos.
13. Evitar el almacenamiento de productos combustibles junto a focos de calor o productos abrasivos y cáusticos.
14. Evitar el almacenamiento de productos químicos o tóxicos. Utilizar recintos especiales.
15. Tener especial cuidado en la manipulación de disolventes y productos inflamables.
16. Mantener en orden el stock de materias inflamables en cuarto aparte.
17. Poner la mayor atención al manejar sopletes de soldadura. Evitar hacerlo en las cercanías de materia combustible. Situar en el lugar un extintor adecuado.
18. En sala de calderas, limpieza periódica del hogar de combustión y tubos de humos. Limpieza periódica de chimeneas y cajas de humos.
19. Control periódico del estado y tara de los termostatos de calderas.
20. No utilizar serrín en limpieza por derrame de combustibles.
21. Evitar el almacenamiento de productos combustibles y efectuar limpieza periódica.
22. Evitar bornas de cables eléctricos sueltas y revisar el buen estado de cajas de empalme.
23. Atención a chimeneas metálicas sin calorifugar próximas a depósitos de combustible.
24. Mantener una adecuada ventilación e iluminación del recinto de calderas.
25. Mantener puertas cortafuegos cerradas.



CONSIGNAS PARA PREVENCIÓN EN ALMACENES

1. Considerar las características de peligrosidad de los productos y sus incompatibilidades, agrupando los de características similares, separando los incompatibles y aislando o confinando los de características especiales.
2. Los productos que puedan reaccionar entre sí de forma violenta no deben ser almacenados conjuntamente. En caso de incendio, caídas, roturas o cualquier otro tipo de incidente, los envases o embalajes pueden resultar dañados y los productos contenidos en ellos pueden entrar en contacto produciendo reacciones peligrosas.
3. Los productos tóxicos no deben almacenarse junto a productos comburentes y ambos no deben almacenarse junto a inflamables, peróxidos, gases comprimidos, licuados o disueltos y productos que desprenden gases inflamables en contacto con el agua.
4. Comprobar que todos los productos están adecuadamente etiquetados, llevando un registro actualizado de productos almacenados. Se debe indicar la fecha de recepción o preparación, nombre del técnico responsable y de la última manipulación.



CONSIGNAS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

1. En los pavimentos, previamente al fregado, se recogerá la suciedad.
2. Toda limpieza realizada en el interior del establecimiento se realizará en medio húmedo para evitar general polvo.
3. La lejía deberá estar envasada en frasco opaco, debidamente identificado y sin mezclar con ningún otro producto.
4. El suelo debe estar limpio, seco, sin baldosas rotas o defectuosas, evitándose así deslizamientos y caídas.
5. Limpiar el área de forma que quede una zona de área seca. La mitad del pasillo debe estar libre para el tránsito.
6. Señalizar las zonas húmedas con carteles de "Suelo Mojado" al comienzo, mitad y final de la sección.
7. Antes de dejar la zona de trabajo temporalmente desenchufar aparatos.
8. Asegurarse que pasillos y corredores estén siempre despejados, en especial caminos de evacuación y salidas de emergencia.
9. A los sumideros, se les debe echar agua periódicamente para impedir que gases (de las aguas residuales) pasen al ambiente de la zona.
10. Nunca utilizar gasolina, benceno o tetracloruro de carbono. Así pues se han de elegir los productos menos tóxicos y menos inflamables.
11. No deben mezclarse los productos limpiadores pues pueden formarse gases peligrosos o reacciones energéticas.



CONSIGNAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL

Son las consignas generales para todo el personal del centro tanto para la prevención de incidencias, como para su detección, extinción, evacuación, etc.

PREVENCIÓN DE INCIDENCIAS

- Se mantendrá ordenado y limpio el puesto de trabajo.
- Se mantendrán libres de obstáculos las áreas de circulación.
- Se mantendrán libres de obstáculos las salidas de emergencia al igual que el acceso a los medios de extinción.
- NO FUMAR ni crear focos de calor en zonas en que no esté permitido.
- Se LIMPIARÁ inmediatamente cualquier derrame sobre el pavimento.
- PARALIZAR la actividad y AVISAR al Jefe de Emergencia en caso de peligro inminente.
- SEÑALIZAR siempre las situaciones de riesgo temporal.
- RESPETAR siempre la señalización de seguridad.
- Los miembros del operativo se equiparán adecuadamente con los medios que estén previstos, y que estén al alcance, salvo afectación por la emergencia.

DETECCIÓN Y ALARMA

- Si detecta una incidencia, COMUNÍQUELA inmediatamente al Jefe de Emergencia.
- Hacer una rápida y juiciosa valoración de la incidencia. Sea realista, nunca optimista.
- Nunca trate una incidencia, sin antes haber comunicado su existencia.
- No se interne en una zona con humo sin la debida protección y/o ayuda. NO ACTÚE NUNCA SOLO.
- Al recibir una alarma actúe con rapidez, pero sin precipitación. EVITE EL PÁNICO, NO CORRA NI GRITE, y cumpla todas las consignas recibidas.

EVACUACIÓN

- Evacuar de forma ordenada siguiendo las instrucciones recibidas.
- Impedir que las personas a evacuar se demoren recuperando bultos y objetos personales.
- Arrimar a las personas lo máximo posible a las paredes, y si existiesen humos, es conveniente taparse las vías respiratorias y andar agachado.
- Actúe con serenidad y calma, pero sin pausa.
- Mantenga el silencio, evite los gritos, siga con rapidez y no mire hacia atrás.
- Nunca retroceda y no se detenga cerca de las puertas de salida.
- No entorpezca la acción del personal de grupos operativos a la llegada de estos.

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE EXTINTORES		1/3
EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. PLACAS MANTENIMIENTO 2. INSTRUCCIONES USO 3. ASA TRANSPORTE 4. PALANCA DESCARGA 	<ol style="list-style-type: none"> 5. BOQUILLA DESCARGA 6. MANGUERA 7. PRECINTO SEGURIDAD 8. MANÓMETRO 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Todo extintor debe ser revisado periódicamente por una empresa mantenedora y quedar reflejado en un libro o registro de mantenimiento. 2. El mantenimiento del extintor y la fecha de la próxima revisión queda reflejado en la pegatina que lleva colocada en la parte central de este y en la placa troquelada situada normalmente en la parte trasera. 3. La distancia máxima desde cualquier punto ocupable de un edificio hasta un extintor debe ser inferior a 15 m o a 300 m² si hablamos de espacios diáfanos. 4. La eficacia mínima de los extintores debe ser 21 A 113 B. 5. La altura máxima de colocación del extintor no debe superar 1,70 m. desde su extremo superior hasta el suelo. 6. El extintor siempre debe tener colocado el pasador junto con el plomito o plástico que asegura que el extintor no ha sido utilizado. Si en algún momento observamos que el pasador no posee alguna de estas medidas de seguridad debemos comunicarlas a la empresa mantenedora para que nos sustituya el extintor. 7. Los extintores deben permanecer bien conservados y no presentar signos de corrosión o golpes que pudieran debilitarlo. 8. Los extintores deben ser visibles desde cualquier punto ocupable y fácilmente accesibles. Además deben permanecer en su lugar y no ir cambiándolos de ubicación. Si un extintor no es fácilmente visible debemos señalizarlo con una señal normalizada. 		

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE EXTINTORES

2/3

PASO 1

1. Comprobar que el extintor tiene la anilla de seguridad.
2. Si es posible verificar que la eficacia del extintor es adecuada al fuego que vamos a intentar apagar.
3. Coger el extintor por la maneta y por la base.

PASO 2

1. Apoyarlo o arrastrarlo por el suelo si fuera necesario, pero sin invertirlo.
2. No retire la anilla de seguridad porque en el traslado podría accionarlo involuntariamente.
3. Una vez en el lugar del incendio, retirar la anilla de seguridad.
4. Sujetar la manguera con una mano y accionar la válvula de disparo con la otra realizando un disparo de prueba.

PASO 3

1. Una vez comprobado su funcionamiento, dirigir el chorro de agente extintor hacia la base de las llamas, procurando mantener el extintor lo más vertical posible (no es necesario mantenerlo en vilo, puede dispararse desde el suelo).
2. Efectuar un movimiento de barrido en zig-zag de fuera hacia adentro. En el caso de fuego de combustibles sueltos o líquidos inflamables, evitar que el chorro por el efecto de soplo y choque extienda la superficie en ignición y/o provoque proyecciones de partículas inflamadas.
3. Evitar que el chorro de agente extintor toque a las personas.
4. En caso de extintores de polvo, evitar que éste caiga sobre el área incendiada en forma de llovizna.

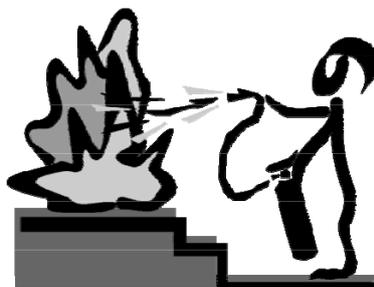
PASO 1



PASO 2

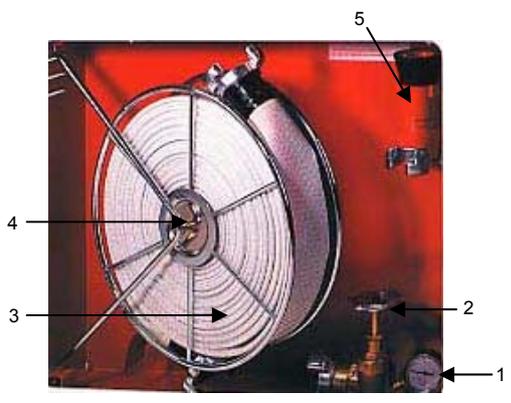
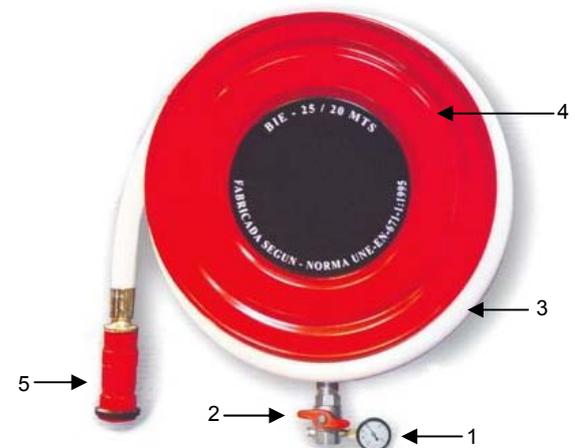


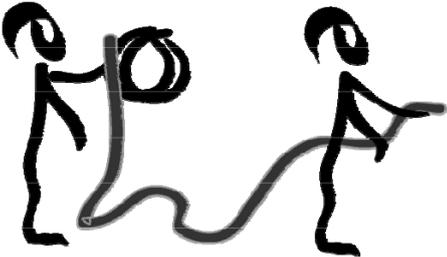
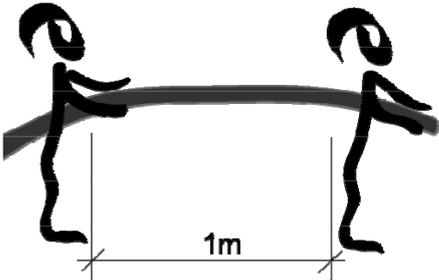
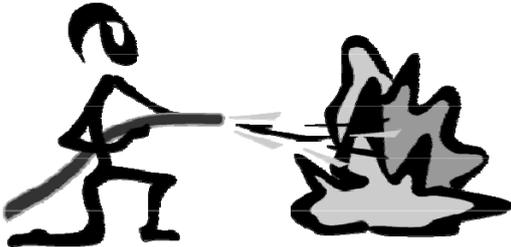
PASO 3





PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE EXTINTORES				3/3
Operaciones posteriores a la extinción				
1. Remover con cualquier elemento (un palo, una barra, etc.) los restos y comprobar que el fuego se ha sofocado. 2. Ventilar el local. 3. Enviar a su recarga o notificar a mantenimiento qué extintor se ha utilizado. 4. Efectuada la recarga, volver a colocar en su emplazamiento, listo para una nueva eventualidad.				
CLASES DE FUEGO	COMBUSTIBLES	TIPOS DE EXTINTORES		
		POLVO ABC	CO ₂	AGUA
A	Sólidos: cartón, madera, papel, tejido, etc.	Excelente	Bueno	Excelente
B	Líquidos: gasolina, alcohol, disolvente, pintura, aceite, etc.	Excelente	Bueno	No adecuado
C	Gases: butano, propano, gas ciudad, metano, etc.	Excelente	No adecuado	No adecuado
D	Metales: sodio, potasio, aluminio pulverizado, magnesio, etc.	Polvo seco especial para metales		
Fuego en presencia de tensión eléctrica superior a 25 V.		Anhídrido Carbónico (CO ₂)		

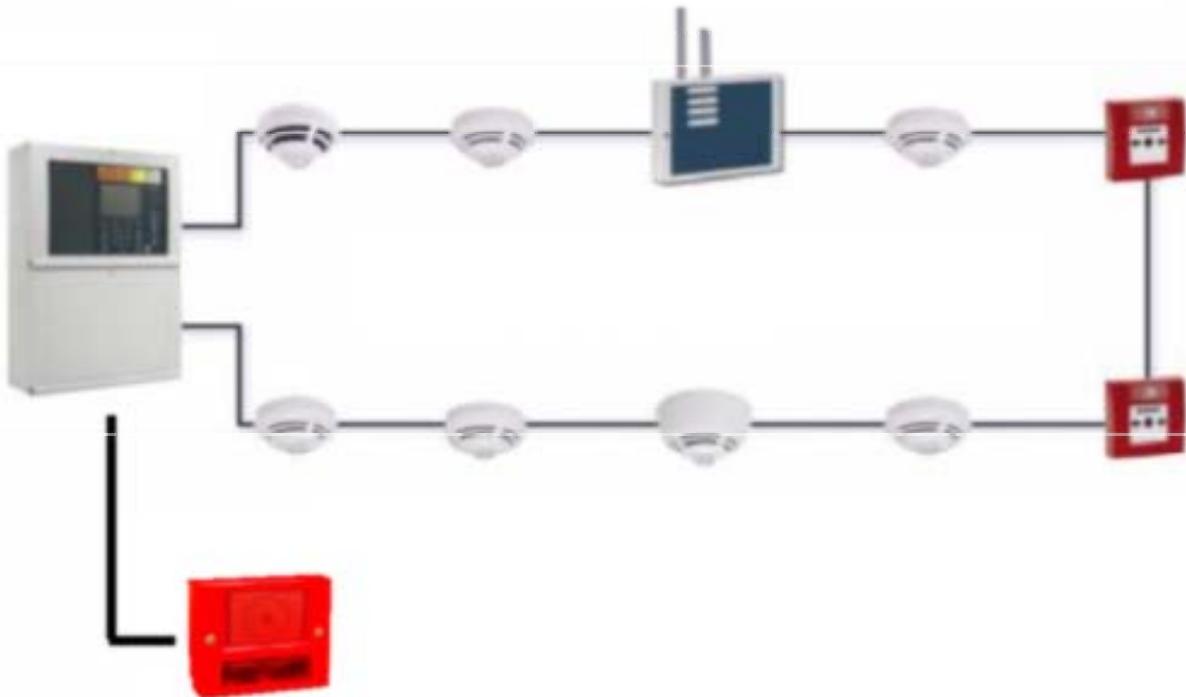
PROCEDIMIENTO DE MANEJO BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS		1/2
 <p>BIE 45 mm</p>	 <p>BIE 25 mm</p>	
<p>1. MANÓMETRO 2. VÁLVULA APERTURA 3. MANGUERA</p>	<p>4. DEVANADERA 5. BOQUILLA DESCARGA</p>	

PROCEDIMIENTO DE MANEJO BOCA DE INCENDIO EQUIPADA		2/2
PASO 1 <ol style="list-style-type: none">1. Abrir o romper el cristal del armario de la BIE.2. Girar la devanadera donde está alojada la manguera para extraerla con mayor facilidad.		
<ol style="list-style-type: none">3. Desenrollar la manguera desde la boquilla y desplegarla en dirección hacia el incendio. En el caso de las B.I.E.s de 25 mm se puede utilizar sin desplegarla totalmente.		
PASO 2 <ol style="list-style-type: none">4. Una persona sujeta fuertemente la lanza con ambas manos y la otra abre la válvula dando paso al agua.5. Es imprescindible en las B.I.E.s de 45 mm que una segunda persona ayude en la sujeción de la manguera.		
<ol style="list-style-type: none">6. Una vez abierta la válvula ayudará a la otra persona a mantener la manguera.		
PASO 3 <ol style="list-style-type: none">7. Las dos personas adoptarán una postura lateral a una distancia aproximada de un metro y sujetando la manguera con ambas manos.8. Se arrojará el agua en forma pulverizada siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso el chorro lleno tiene más alcance.		
PASO 4 <ol style="list-style-type: none">9. Si el humo afecta a las vías respiratorias no taparemos con una prenda húmeda y dirigiremos el chorro hacia el techo. El movimiento de la manguera será giratorio para abarcar la máxima superficie posible.10. Si el humo continúa afectando las vías respiratorias debemos utilizar un equipo autónomo de respiración o evacuar el edificio. Nunca pondremos la vida en peligro.		
<ol style="list-style-type: none">11. En el momento que quede controlado el incendio continuaremos atacando con el agua hasta que no quede ningún foco de calor. Las boquillas disponen de un mecanismo de apertura y cierre para ir utilizando agua pulverizada o a chorro.		

SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

1/6

COMPONENTES DEL SISTEMA



1. CONJUNTO CENTRAL - BATERÍAS
2. DETECTOR FLUJO
3. DETECTOR ÓPTICO
4. PULSADOR
5. VENTILADOR
6. CONJUNTO BARRERAS

7. COMPUERTAS CORTAFUEGOS
8. SIRENA ACÚSTICA
9. RETENEDOR PUERTAS
10. ELECTROVÁLVULA
11. GRUPO ELECTRÓGENO

CONJUNTO CENTRAL - BATERÍAS		2/6
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es el elemento que controla todas las instalaciones de detección de incendios. 2. Está compuesta por una fuente de alimentación, unas baterías y un módulo de control. 3. La central de detección automática de incendio debe estar ubicada en una zona donde permanezca continuamente vigilada. 4. La central debe disponer de un plano donde se puedan identificar los distintos sectores en que están divididos sus elementos. 	
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Es un conjunto de baterías que están permanentemente cargadas por la fuente de alimentación. Sirven para mantener el sistema cuando falla el suministro eléctrico y deben entrar en funcionamiento automáticamente. Deben poder funcionar 24 horas en alarma y 72 horas en reposo. 6. Las baterías deben de estar siempre cargadas y conectadas a la central. 7. La central de detección automática debe disponer de una alarma que indique la desconexión y/o descarga de baterías. 	
DETECTOR DE FLUJO		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La central de detección automática de incendio debe estar ubicada en una zona donde permanezca continuamente vigilada. 2. La central debe disponer de un plano donde se puedan identificar los distintos sectores en que están divididos sus elementos. 	
PULSADOR MANUAL DE ALARMA		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La distancia a recorrer desde cualquier punto de evacuación hasta un pulsador de emergencia de emergencia no debe ser superior a 15 m. 2. Cuando el cristal del pulsador se rompe se ha de reparar de inmediato, por el contrario quedará inutilizado. 	

DETECTORES		3/6
	<ol style="list-style-type: none">1. Los detectores son unos elementos que reaccionan ante alguna o ante varias de las circunstancias características de un incendio: temperatura, humos o radiaciones.2. Los detectores se pueden clasificar según su funcionamiento en: térmicos, iónicos, ópticos y combinados.3. Se deben comprobar todas las alarmas de incendio que generen los detectores de incendios.4. Si el mismo detector genera un gran número de falsas alarmas se debe contactar con el servicio técnico para que proceda a su reparación o sustitución.	
<p>Detectores Térmicos:</p> <ol style="list-style-type: none">5. Son aquellos que reaccionan ante el aumento de temperatura que se produce en un incendio.6. Pueden ser a su vez: térmicos fijos y termovelocimétricos.7. Los térmicos fijos son aquellos que se activan al llegar a una temperatura establecida. Dependiendo del local y de los bienes a proteger, los detectores se tararán a diferentes temperaturas. Su funcionamiento está basado en un circuito que se cierra cuando una pieza se dilata.8. Los termovelocimétricos son aquellos que se activan cuando el aumento de temperatura se hace con mayor rapidez que la establecida. También está basado en la dilatación de piezas metálicas, pero en este caso, con un doble sistema.9. Los termoestáticos-termovelocimétricos son una combinación de los dos anteriores y son los más utilizados. <p>Detectores Iónicos:</p> <ol style="list-style-type: none">10. Son aquellos que detectan humos, incluso los invisibles al ojo humano. Su funcionamiento está basado en dos cámaras comparativas. Una de ellas está abierta al exterior y la otra está cerrada con una partícula de americio (Am 241). Están eléctricamente equilibradas, pero cuando entra humo en la cámara exterior se desequilibra y se emite la señal eléctrica. <p>Detectores Ópticos:</p> <ol style="list-style-type: none">11. Son aquellos que detectan las variaciones ópticas que se producen en un incendio. Pueden ser de humo, de llama y de rayo.12. Los detectores ópticos de humo funcionan apreciando las variaciones que sufre la luz existente en el local por causa del humo.13. Los detectores ópticos de llama aprecian las radiaciones luminosas ultravioletas de las llamas de un fuego.14. Los detectores ópticos de rayo disponen de un emisor y de un receptor. El emisor lanza un rayo infrarrojo que hace que el receptor se encuentre estable. Si este rayo es atravesado por humo o calor, pierde intensidad y no llega bien al receptor, que da entonces la alarma. <p>Detectores Combinados:</p> <ol style="list-style-type: none">15. Son la última generación de ellos. Funcionan utilizando tecnología láser y combinan las posibilidades de los anteriores. <p>Líneas de detección:</p> <ol style="list-style-type: none">16. Son las líneas eléctricas que comunican detectores, pulsadores, centrales y elementos adicionales. Tienen que cumplir todas las reglamentaciones existentes en materia de instalaciones eléctricas, debiendo además estar mejor protegidas que las instalaciones comunes.		

VENTILADOR		4/6
	<ol style="list-style-type: none">1. Siempre que existan vías de evacuación protegidas, el sistema de detección y alarma de incendios accionará los ventiladores de presurización para evitar el paso de humos a la vía protegida.	
CONJUNTO BARRERAS		
	<ol style="list-style-type: none">1. El conjunto de barreras ópticas está formado por un detector emisor y un detector receptor. Cuando el humo de un incendio corta el haz de luz que une a las dos barreras la central hace saltar las sirenas de alarma.	
COMPUERTAS CORTAFUEGOS		
	<ol style="list-style-type: none">1. Las compuertas cortafuegos se instalan en los conductos de climatización para impedir que el incendio se propague de un sector de incendios a otro.	
SIRENA ACÚSTICA		
	<ol style="list-style-type: none">1. Las sirenas acústicas de alarma en caso de incendio deben ser audibles en todos los recintos del edificio.2. Si dentro del Plan de Evacuación se establece una evacuación parcial y una general, estas deben estar diferenciadas en el sonido de la sirena.	
RETENEDORES PUERTAS		
	<ol style="list-style-type: none">1. Las puertas Resistentes al Fuego se deterioran de su apertura y cierre continuado, por ello es importante que, se instalen retenedores para que permanezcan abiertas. Estos retenedores o electroimanes cierran la puerta en caso de incendio para impedir el paso de las llamas o el humo, pero permiten la evacuación de los ocupantes por dichas puertas.	
ELECTROVÁLVULA		
	<ol style="list-style-type: none">1. Las electroválvulas se instalan en la red de BIES para poder seccionar en caso de avería o reparación. Estas llaves de seccionamiento se conectan a la central de detección de incendios para que en caso de corte del suministro de agua la central emita una alarma.	



SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

5/6

Los sistemas de detección y alarma tienen por objeto descubrir rápidamente el incendio y transmitir la incidencia para iniciar la extinción y la evacuación.

La detección puede realizarse mediante:

1. Detección humana.
2. Instalaciones automáticas de detección de incendios.
3. Sistemas mixtos.

Detección humana.

La detección queda confiada a las personas. El Plan de Emergencia debe establecer detalladamente las acciones a seguir en caso de incendio.

1. Localización del incendio y evaluación del mismo.
2. Aviso a los servicios de extinción y alarma para la evacuación.
3. Extinción del fuego.

El desarrollo de estas funciones exige la formación correcta, que debe incluir:

1. Conocimiento-entrenamiento de sus cometidos
2. Zonas de riesgo crítico.
3. Emplazamiento de pulsadores de alarma y aviso rápido al responsable.

Detección automática

Las instalaciones fijas de detección de incendios permiten la detección y localización automática o semiautomática, accionando, opcionalmente, los sistemas fijos de extinción de incendios.

Las funciones del sistema de detección automática de incendios son:

1. Detectar la presencia de un conato con rapidez, dando una señal de alarma preestablecida (señalización óptica-acústica en un panel o central de señalización). Antes de sonar la alarma principal, se debe comprobar la realidad del fuego detectado.
2. Localizar el incendio en el espacio.
3. Ejecutar el Plan de Alarma.
4. Realizar funciones auxiliares, transmitir la alarma a distancia, disparar una instalación de extinción fija, cerrar puertas, etc.

Los componentes principales de una instalación fija de detección son:

5. Detectores automáticos.
6. Pulsadores.
7. Central de señalización y mando a distancia.
8. Sirenas y componentes auxiliares como retenedores de puertas, electroválvulas, etc.

SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

6/6

El procedimiento a seguir desde el momento en que la central emite una señal de alarma es el siguiente:

ALARMA EN LA CENTRAL

1. La central de detección de incendios emite un zumbido indicando que uno de los detectores ha enviado una señal de alarma.
2. La persona encargada más próxima a la central debe dirigirse al lugar donde se encuentra el detector o avisar a la persona que se encuentre más próxima a ese lugar y comprobar si se trata de una falsa alarma o realmente de un incendio.

AVISO DE AVERÍA

3. Puede que la central emita un pitido y se ilumine la luz de avería o fallo de suministro eléctrico. En este caso se debe verificar el funcionamiento de las baterías y si no funcionaran se debe avisar al servicio técnico para su reparación.
4. Es recomendable desconectar mensualmente la central de detección de la red de suministro eléctrico para verificar el funcionamiento de las baterías.

FALSA ALARMA

5. Si se trata de una falsa alarma se debe rearmar la central antes de que suenen las sirenas generales de evacuación.
6. Si se repiten las falsas alarmas en un mismo detector se debe avisar al servicio técnico para que procedan a su reparación o sustitución.

ALARMA REAL

7. Si la situación es fácilmente controlable se rearmará la central para que no se disparen las sirenas generales de evacuación.
8. Si por el contrario el conato de incendio no se pudiera controlar se dejarán sonar las sirenas de evacuación y el personal integrante del equipo de primeros auxilios tratará de mitigar y controlar los efectos del incendio, cerrando puertas y ventanas e impidiendo la evacuación por los recintos afectados por el incendio.



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
A.D.E., E.T.S.I. GEOD.CART.TOP. E
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN



ANEXO III PLANOS.



PLANOS.		
DENOMINACIÓN	NUMERO	DESCRIPCIÓN
SITUACIÓN	01	<p>En este punto se acompaña el plano de situación general del Campus de Vera de la UPV. En el plano se reflejan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Localización geográfica de la UPV ▪ Carreteras y calles de acceso a la UPV. ▪ Accesos al edificio. ▪ Ubicación Servicios Médicos.
EMPLAZAMIENTO	02	<p>En este punto se acompaña el plano de emplazamiento del edificio, con respecto a las edificaciones más próximas al mismo. En el plano se reflejan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Situación del edificio. ▪ Accesos a los alrededores del edificio. ▪ Áreas de maniobra para bomberos. ▪ Hidrantes exteriores. ▪ Accesos al edificio y al sótano. ▪ Edificaciones próximas. ▪ Vías de evacuación exteriores. ▪ Punto de Reunión Exterior.
SECTORES DE INCENDIO	03, 04, 05, 06, 07 y 08	En estos planos se indican los Sectores de Incendio que se identifican en las distintas plantas.
EVACUACIÓN Y OCUPACIÓN	09, 10, 11, 12, 13 y 14	En estos planos se indican los Recorridos de Evacuación y la Ocupación Asignada a cada una de las Plantas del edificio.
EXTINCIÓN MANUAL Y ALARMA DE INCENDIOS	15, 16,17 18,19, 20, y 21	En estos planos se indican los Medios de Protección Contra Incendios (extintores, B.I.E.S., pulsadores, detectores, etc.) instalados en cada una de las Plantas del Edificio.
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA ROCIADORES	22, 23, 24, 25 y 26	Red de rociadores automáticos de agua.

ÍNDICE